Viérnes 21 de Junio de 1872 BUENOS AIRES AÑO III.—Núm. 721

IMPRENTA,
FICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 21—s. Luis Gonzaga—INVIERNO.

LA NACION

BUENOS AIRES JUNIO 21 DE 1872

La Policia y el uso de armas.

Las necesidades sociales son como los eslabonos de una cadena. Si faltando uno de ellos, se arrastra el inmediato para suplirle, todos los demas salen de su sitio y quedan en una colocacion falsa.

Los hechos que ocurren con repeticion y á veces de una manera inesperada y cuya causa inmediaia no se aprecibe claramente, son una prueba que vá á presentarse por si misma para hacer resaltar la verdad de lo que estamos diciendo.

Dos hombres que no tienen motivo de odiarse y que tal vez son amigos, chocan en una idea, en un propósito, en una palabra,

La contradiccion trae la disputa que se agria y produce el insulto.

El insulto despierta la ira y á las palabras siguen las vias de hecho.

En este camino cada uno usa ya de las armas que tiene, y si esas armas son un puñal ó una pistola, los que empezaron conversando tranquilamente, los que eran tal vez amigos, se atravesaron el pulmon de una puñalada ó se saltan la tapa de los sesos.

Si estos dos hombres no hubieran tenido una arma sobre si, la sociedad no contaria un homicida mas y un miembro acaso útil de menos.

Se dirá que la educacion morijera las costumbres, que los hábitos civilizados son un freno á las pasiones y que, no por cargar armas han de esgrimirlas los hombres á cada momento.

Esto es cierto hasta cierto punto, tratándose de las clases cultas de la sociedad.

¿Pero será lo mismo al tratarse de aquellas cuyos instintos son mas groseros?

¿Será lo mismo cuando esos instintos brutales están escitados por las bebidas alcohólicas en los que llevan armas á su lado?

No por cierto; y entre tanto, los que invariablemente se encuentran armados son precisamente aquellos cuyos hábitos y educacion no ofrecen ningun contrapeso á los escesos y á las pasiones.

Por eso á cada rato oimos hablar de reyertas cuyo desenlace es un tiro ó una puñalada, aplicada por hombres del pueblo á otros hombres del pueblo, usando de las armas que llevan consigo.

El paisano tajea al paisano; el carrero le hunde el facon al carrero; el napolitano le sepulta una onza de plomo en el pecho al napolitano, por una disputa cuyo último argumento es naturalmente el arma que tiene á la mano.

¿Y acaso el uso habitual de las armas es menos peligroso cuando ellas están en manos de gente mas culta?

La espada toledana, en tiempo en que los caballeros la llevaban á su lado, ha suprimido cien veces mas vidas que el cañon de las batallas.

Una simple mirada bastaba para que el falso orgullo hiciese brillar la hoja del acero; y el duelo que, como un resto de barbarie, se conserva en las sociedades modernas, es el legado brutal de los tiempos en que eran prenda necesaria de adorno los instrumentos de muerte.

Hoy mismo, la lama que se guarda en el flexible junco y el rewolver diminuto que desaparece en los bolsillos, aumentan visiblemente la cifra estadistica de los lances personales, siendo la causa de desenlaces sangrientos é impremeditados, que se hallarian bien lejos de la imajinacion de su autor al tomar inconscientemente el arma q' debia emplear cuando perdiese el dominio de su voluntad.

En este sentido puede decirse que el que toma un estoque en su mano ó guarda un rewolver en el bolsillo, ha comprado un billete en la loteria de sangre, cuya suerte fatal nadie puede preveer, siendo amenudo imposible de evitarse.

Esa arma que tomó sin pensamiento preconcebido ó como una garantia de propia defensa, va á encontrarse al lado de su dueño y á jugar su rol en acontecimientos inesperados.

En un momento dado no hay allí mas que una arma y un hombre tranquilo.

¿Pero quién dice que una hora despues, la ira, los celos, el oprobio de una ofensa terrible, el deseo desenfrenado de la venganza no habrán cambiado los elementos de la combinacion colocando el arma de muerte del lado de un loco furioso?

Otras veces los sucesos podrán encadenarse y el golpe de muerte será dado sin preparacion, sin premeditacion, importando tan solo una línea mas que se avanza sin pensarlo en el terreno de la defensa ó del ataque.

Un hombre de sociedad y de carácter sério, lleva, sin embargo, como todo el mundo, su baston de estoque en la mano. Es un arma necesaria para el caso en que tenga que cruzar calles solitarias ó transitar en altas horas de la noche.

Sin pensar siquiera en esa arma, encuentra otra persona con la que median motivos de desagrado.

Esos dos hombres se rozan al paso, con ó sin intencion, pero sin abrigar la idea de una lucha sangrienta.

Una esplicacion se sigue y en ella se deslisa una injuria.

A la injuria se siguen golpes de puño.

El que tiene baston lo usa contra su adversario y este se apodera de uno de sus estremos. Entonces la caña se desliza y el arma queda desnuda.

La lucha continúa asi y la escitacion no le deja mas gobierno que el impulso agresivo.

Uno de los antagonistas es mortalmente herido por el que conserva en su mano el estoque desenvainado por la fatalidad.

No es la apreciacion de hechos conocidos la que estamos haciendo.

Es en la generalizacion de casos posibles que buscamos una enseñanza útil, tratando de señalar ese encadenamiento funesto que reconoce como punto de partida el uso habitual de las armas, sin el q' no tendrian lugar desgracias muy distantes de la voluntad que al fin las produce al resbalarse por un pendiente fatal que no vió ni pudo ver en el primer momento.

Pero si el uso habitual de las armas es tan funesto ¿porq' no se prohibe de la manera mas obsoluta y severa, ó mejor, porqué no se cumplen las ordenanzas que lo prohiben?

No puede negarse que á este respecto hay tolerancia; pero tampoco puede decirse q' esa tolerancia no sea justificada.

La estadística criminal y los hechos conocidos de todos nos muestra que el número de malhechores aumenta, desde que han venido hasta en cuadrillas, á convertirá la América en el teafro de sus fechorias, sin que haya policia ni gobierno que les diga nada á su paso.

Todos esos criminales andan armados; y á ninguno de ellos se le cae su daga y por lo menos su rewolver.

Si, cuando faltan los medios de vigilar á esos criminales,, se prohibe rigurosamente el uso de las armas, la prohibicion será guardada tan solo por los que obedecen las leyes y disposiciones de órden público, esto es, por la gente honrada.

Tendremos entonces que su resultado práctico será desarmar á los de bien y dejar armados á los bandidos ó á los que, sin serlo, tienen á su lado una tentacion y un peligro en el arma misma que llevan.

Por otra parte, la ejecucion de tal medida policial, seria en la mayor parte de los casos ilusoria, porque las armas se llevan ocultas y no podria sugetarse á un registro personal á los que son sospechados de llevarlas.

Seria pues mas bien la influencia de medios morales, unidos á la severidad de la policia, lo que trajese una reaccion favorable en el sentido de abolir el uso de las armas

¿Pero quien predicará que los hombres deben andar desarmados y quien querria seguir sus consejos en una ciudad donde la autoridad se confiesa impotente para garantir regularmente la seguridad de las personas?

Donde no hay policia de vijilancia; donde el agresor no teme encontrar á su paso á los agentes de la seguridad pública, no puede prohibirse á los habitantes que se defiendan con los medios q' puedan, mientras la autoridad se hace sentir. No puede por lo tanto, prohibirseles que anden armados.

La falta de una buena organizacion de policia nos coloca pues en la posicion falsa de que hablábamos al empezar estas líneas.

Para suplir la deficiencia de la policia se permite ó se tolera el uso habitual de las armas, como medio de defensa individual; y entre tanto, el uso habitual de las armas es la fuente de otro género de desgracias tan lamentables ó mas que las que origina esa deficiencia.

El uso habitual de las armas debe abolirse, manteniendo la prohibicion con el mayor rigor é inculcando su conveniencia en la conciencia pública; pero antes es necesario empezar por la organizacion de la policia, á fin de q' el ciudadano que se deja desarmar por la autoridad, tenga al menos la confianza de que esta velará por su propiedad y por su vida, en lugar de entregarlo indefenso en manos de los malhechores armados.

Es asi como cada uno de los hechos q' importan ó un ataque á la sociedad ó una desgracia irreparable nos vienen á mostrar la urgentisima necesidad de organizar la policia urbana bajo un pié que corresponda á las necesidades de una gran ciudad como es ya Buenos Aires.

Para esto no necesitamos hacer estudios mas profundos, ni entrar en ensayos dificiles, sobre todo cuando se trata de proveer á lo mas urgente.

Mejorar, en sus elementos y organizacion la vigilancia nocturna, que es deficiente, y organizar el personal de la vigilancia diaria, que no existe absolutamente hoy: tal es el sencillo objeto que puede llenarse con poco de la buena voluntad que se encuentra sobrada en los empleados superiores del departamento de Policia y sin duda en los miembros del Gobierno.

¿Porqué, sin embargo, no se nota ningun indicio de que la autoridad piense ocuparse de una materia cuya urgencia é importancia se palpan á cada instante y aun en los hechos y hábitos que parecen no tener relacion directa con la organizacion del servicio policial?

No lo sabemos; pero cumplimos un deber imprescindible al recordar, cada vez que la oportunidad se presenta, esta grande é imperiosa exigencia de nuestra sociedad.

La interpelacion al Ministro de la guerra.

La Cámara de diputados ha llamado nuevamente á su seno al señor ministro de guerra y marina para pedirle las esplicaciones é informes q' estime necesarios sobre el estado de las fronteras.

A nadie ocurrirá, pensamos, negar á la Cámara de diputados el derecho que tiene para proceder asi, cuando lo hace siguiendo á la letra el articulo 63 de la constitucion.

Ese derecho existe en todos los paises representativos. Los Estados Unidos no pueden citarse á este respecto por razones bien óbvias. Los ministros no son allí creacion constitucional, ni gobiernan solidariamente con el Presidente, ni tienen voz ni entrada en el recinto del cuerpo legislativo. Nuestra constitucion, apartándose en la base de su modelo, sobre este punto, ha tenido que serlo, admitiendo las consecuencias del principio que establecia.

La accion aislada del Presidente no tiene valor legal, si no está autorizada por sus ministros.

El ministro gobierna con el Presidente, es miembro del poder colegislador, tiene relaciones perfectas con el Congreso y puede llevar allí sus proyectos y su palabra, tomando parte en las deliberaciones.

Por eso es responsable legalmente y moralmente de sus actos y por eso el derecho que tienen de entrar en las discusiones del cuerpo legislativo, responde el derecho de este último para llamarle y pedirle las esplicaciones é informes que estime convenientes, sin limitacion de ningun génro que no ha establecido la ley y que menos puede establecer el gobierno.

Dada pues la organizacion del Poder Ejecutivo, que se compone del Presidente de la República y sus ministros, se derivan de ella todas las reglas parlamentarias del caso; y el derecho de interpelacion queda establecido en toda su latitud, respecto de cada uno de los ministros, puesto que cada uno de ellos tiene atribuciones distintas de cuyo ejercicio responde solidariamente con el Presidente.

Asi queda establecido el control necesario y diario que las Cámaras deben tener sobre los actos del Poder Ejecutivo, cualesquiera que ellos sean; asi se iluminan por la discusion, ante el país, sus intereses mas importantes, satisfaciéndose la opinion pública y dando ocasion á los mismos hombres del gobierno para que se pongan en su acto con la Nacion, defiendan y justifiquen sus procederes que pueden ser mal juzgados y hagan escuchar su voz no solo de sus conciudadanos, sino á veces del mundo entero que recoge las palabras pronunciadas en momentos solemnes por los hombres que se hallan al frente de los destinos públicos.

Pero, para que estos grandes fines se consígan, es necesario que las interpelaciones sean inspiradas por un interés alto y patriótico y sean recibidas con serenidad y altura, consultando esos mismos objetos.

El pueblo que escucha, por respeto á los que representan su propia soberania y para concurrir á que los intereses públicos prevalezcan en medio de un debate libre y tranquilo, debe concurrir tambien que si lo perturba, conspira contra esos mismos intereses, á la vez que contra su decoro.

Los hombres que tienen el honor y el poder del gobierno no pueden escusar las responsabilidades constitucionales que él les impone. Ellos aceptaron esas responsabilidades al aceptar sus puestos y no se comprende cómo las esquivarían ó las temerian el dia en que se hacen efectivas.

La mala atmósfera que pueden traer situaciones dadas, no debe ser superior al deber que han aceptado como gobernantes de un pueblo libre y constituido. Si esa mala atmósfera tiene su razon de ser, no hay mas que inclinar la cabeza ante ella. Si es injusta, apasionada ó errónea, la verdad que desciende de las regiones oficiales, con el pleno conocimiento de las cosas públicas, no tiene nada que temer de preocupaciones ó errores que restableceria fácilmente cambiando probablemente la opinion ante la justificacion tranquila é ilustrada de los actos del gobierno.

Pero es evidente que, en un camino semejante, solo entrarán los ministros que van á las cámaras no con sus prevenciones y sus pasiones, rebajando el carácter de ellos que ejercen una funcion legal y cumplen un deber sagrado, sino con la serenidad del que ocupa un puesto en que la ley le coloca para cumplir tambien un deber moral y constitucional que no puede ser esquivado sin sublevarse contra la ley suprema que está arriba de todos.

El sombrero de los Ministros y los Diputados vacios.

El Gobierno, defendiendo el acto descortes del Ministro de la Guerra que se puso su sombrero al levantarse de su asiento, ante la Cámara descubierta, trae como ejemplo que en Inglaterra, los Diputados se ponen ó no el sombrero, segun es su gusto y que los Ministros se ponen el sombrero y se quedan dormidos para ahorrarse de oir las *vaciedades é insulceses de los Diputados.*

Esta publicacion oficial es digna del acto del Ministro de la Guerra.

El Ministro de la Guerra se cubre en plena Cámara y el Gobierno esplica el hecho aconsejándole que se quede dormido para no oir las *vaciedades* de los Diputados.

Felicitamos á la Cámara de Diputados por la manera con que la tratan los diarios costeados con los fondos que vota.

Lo único que no podemos comprender es que sea precisamente el Sr. Ministro de la Guerra el que pueda encontrar vacia la palabra de muchos hombres eminentes que tienen asiento en el Congreso Argentino.

Será por contraposicion sin duda y por lo llena que debe estar la cabeza de S. E. aunque sea de viento.

Por lo demás, el último pais del mundo que puede citarse como ejemplo de grosera descortesia es la Inglaterra.

La Inglaterra es el pais donde existe mas esquisito é inviolable el sentimiento del decoro y de las conveniencias y no es un inglés el que las atropellaría eligiendo por teatro de su hazaña á lo que mas respeta, el parlamento de la nacion.

Si las costumbres de la Inglaterra y la organizacion de su parlamento numeroso donde los oradores hablan descubiertos desde una tribuna y ante el presidente descubierto, permiten que en las bancas se conserven los sombreros, los ingleses seguirán esa costumbre, sin violar ninguna forma. ¿Pero lo harian sí, como entre nosotros, la Cámara entera permaneciece descubierta durante la sesion?

Ninguna persona de educacion que entre á un teatro ó á un salon conservará su sombrero, aunque en otro pais se conserve, porque los actos de cortesía, como los contrarios, tienen una significacion convencional que los caracteriza.

¿Y el respeto que se mereceria la concurrencia de un teatro, de un baile ó de una visita, no quiere guardarlo el gobierno al cuerpo lejislativo de la nacion?

Y no solo no lo quiere, sino que presenta á su Ministro de la Guerra el ejemplo de los que se ponen el sombrero y se duermen en los parlamentos con el propósito deliberado, segun él, de insultar á los Diputados demostrando que solo producen *vaciedades é insulceses.*

Dignos de transcribirse, para edificacion del Congreso como una prueba del respeto y consideracion que merece al gobierno, son los siguientes párrafos del diario oficial, de los que nos contentamos con levantar la aseveracion inexata de que hemos aprobado los aplausos de la barra.

Habla el órgano oficial:

«Se levanta el grito porque un ministro se cubrió un paso antes ó despues del umbral de la sala de sesiones, y no hay una palabra de reprobacion para el tumulto de la barra, que faltó al respeto del Congreso, del Ejecutivo y á su decoro propio de pueblo culto, poniéndonos en la condicion de un pueblo que no sabe estimarse guardando las consideraciones que se deben las personas educadas siquiera.

Se hace un delito de que por precipitacion, inadvertencia, ó lo que se quiera, el ministro se haya cubierto, y no se alarma ninguno de nuestros cólegas, con escepcion de la «Prensa,» de los insultos y desórdenes de la barra.

Esto prueba la *imparcialidad* de ciertos diarios y su apasionada manera de juzgar los hechos que se refieren al Gobierno.

En cuanto al hecho de haberse cubierto el Ministro, debemos hacer notar que en el momento en que salieron, la Cámara estaba desorganizada por el tumulto, por los gritos, silbidos, y palabras y ademanes descompuestos que eran una manifestacion, mucho mas ultrajante para la Cámara que el sombrero del Ministro de R. E.

Por lo demas, es sabido que el sombrero nada tiene que hacer con las prácticas parlamentarias que se siguen en el mundo civilizado.

En Inglaterra los miembros del Parlamento permanecen cubiertos ó no, á su voluntad, en la sesion, y á nadie se le ha ocurrido hasta ahora, decir que es esta una falta de cultura.

Se recuerda que lord Palmerston se arrellanaba en su sillon, é inclinando su sombrero sobre los ojos, dormia tranquilamente desde las 12 ó una de la mañana hasta las 6 ó 7 en que se despertaba. Tal vez lo hacia asi el célebre ministro inglés para ahorrarse oir todas las *vaciedades é insulceses* con que podrian regalarle los Srs. diputados del Parlamento.

Pero ningun inglés se dió por ofendido del sueño del señor ministro.»

Obras de la ciudad

INSINUACIONES DEL SEÑOR BILLINGHURST.

No es nuestro propósito discutir el importe de las obras de cloacas, aguas corrientes y adoquinados—Para nosotros es indiferente que sea mas ó menos considerable, porque únicamente discutimos el mejor modo de hacerlas, despues de aprobados los planos que deben ejecutarse, que serán los que determinarán su costo.

Sostenemos únicamente que por medio de un empréstito el pais las hará á mejores condiciones,

No hemos indicado que él sea pagado por la Provincia, puesto que debe ser servido con un impuesto sobre la ciudad únicamente y con el producido de la obras.

A este respecto es destituida de fundamento la opinion de la «Tribuna,» que invoca el señor Billinghurst.

Hemos pues sido sorprendidos por las insinuaciones del señor Billingurhst, tratándose de cuestiones de carácter público, insinuaciones que no entendemos, ni comprendemos como despues de hacerlas pueda pretender imponerse silencio.

Decir que nuestras opiniones *responden sin quererlo á un interés encubierto, de amor propio quizas, ó á otras causas que no pueden ver la luz pública,* es hacer insinuaciones que el señor Billingurhst tiene el deber de esplicar.

¿A que interés encubierto responden nuestras opiniones? ¿Cómo es que sin quererlo hacemos esto? ¿De qué amor propio se trata? y lo que es mas grave aun ¿qué causas son esas que no pueden ver la luz pública?

Estas insinuaciones no pueden hacerse y guardar luego silencio.

Si el Sr. Billinghurst está en el secreto de fraudes y escándalos, que autoricen sus palabras, no puede guardar silencio, y por lo que á nosotros toca las repelemos, y le pedimos hable y concurra á hacer descubrir los hechos que sus palabras contienen.

Sin embargo, estamos persuadidos que son irreflexivas; porque tratándose de cuestiones de esta importancia, y cuando aun no hay sino pensamientos á discutir, no es posible que exista nada de lo que insinúa el Sr. Billinghurst.

El dá á entender que las obras hechas por la autoridad y por medio de un empréstito, responden á un plan de fraudes y escándalos. ¿Quiénes son para el Sr. Billinghurst los responsables?

Esto debe esplicarlo, porque de otro modo sus insinuaciones por su generalidad revisten un carácter muy grave.

El silencio que se ha impuesto, es imcompatible con la grave acusacion que ha lanzado por la prensa.

Los desastres de la invasion.

De la *Capital* del Rosario:

Recien nos están llegando detalles de los horribles desastres de la invasion.

Los buenos ciudadanos de la campaña dirigen la palabra invocando la caridad humana para aquellos que han quedado desamparados.

Ese éco de dolor debe repercutir en todos los corazones bien puestos, y el habitante de la ciudad debe ser el primero en responder á esa noble invocacion que en nombre de la desgracia se nos dirije.

No solo pue debemos pensar en el rescate de las familias cautivas, tambien debemos auxiliar á los que han quedado en la miseria y en el desamparo.

No olvidemos esos seres queridos que nos han sido arrebatados.

No olvidemos que en estos momentos y en todas las horas de la vida no tendrán una mano que enjugue el llanto y la desesperacion.

No olvidemos que esas familias son nuestras hermanas, y que sus dolores deben ser los nuestros.

Cuando una sociedad quiere mostrarse grande y generosa, no debe esperar que el clamor de los desgraciados llame á sus puertas.

Nos han llevado seres queridos, madres virtuosas, niñas inocentes,—¿Cuál es nuestro deber?

Si tenemos para gastar en cafées, haciendo robar los pesos en las bolas del billar, porqué no los hemos de tener para auxiliar á nuestros semejantes que viven en la esclavitud?

Rescatarlos, y lo que no pueden ó no quieren hacer los gobiernos, toca á la sociedad realizarlo.

Si tenemos un peso para ver toros, porqué no lo hemos de tener para hacer una obra santa?

Si tenemrs para el alcázar, y, por fin, si gustamos de lo superfluo, porqué no hemos de inspirarnos una vez siquiera, en los dolores y las desgracias de nuestros semejantes?

Las sociedades cultas tienen el deber de dar ejemplos saludables de amor á la caridad.

En esta ocasion le está señalado un momento solemne de alta filantropía.

Véase lo q' dice el Sr. Granados respecto de los desastres de la invasion, y digasenos si es posible permanecer indiferentes ante ese cuadro tristisimo que presenta la campaña del Rosario.

Alta Gracia, Junio 15 de 1872.

Señor D. Francisco Gastiaburo.

Respetable compadre.

El Miércoles 12 del corriente hemos sido invadidos por un grupo de indios en número de 200 mas ó menos, han hecho estragos horribles, matando mas de 20 hombres, y cautivando familias enteras, sin que queden ni vestigios humanos, en las casas.

Han incendiado varias poblaciones, llevan 2000 yeguas mas ó menos. En esta sola han muerto un peon y otro herido; á mi me llevan todas las yeguas y como 20 caballos.

Compadre, estoy consternado y movido de compasion, por varias familias y hombres que han podido salvar, y dispuesto á mandar hasta ese punto para que, ya sea puramente la sociedad ó entre los vecinos en general, levanten una pequeña suecripcion para repartir entre estos infelices, que no solamente están desnudos, sinó que hay varios heridos, y no tienen ni un cuero que tender ni con q'taparse.

Hasta hoy he hecho cuanto he podido, viendo que nadie se mueve á hacer una obra de caridad.

Esta ocasion se me presenta de saludarlo su fiel compadre.

Tristan Granados.

Alta Gracia, Junio 15 de 1872.

Señor D. Francisco Gastiaburo.

Mi apreciable compadre.

Recibi su grata carta feche de hoy, y en su contestacion digo á V., que hoy por la mañana habia mandado á Marcos á hacerle saber lo secedido con los indios, y á mas, pedirle a la tesoreria de la sociedad algunos fondos, los que se pudiesen, ó levantar una suscripcion para tanta familia y heridos que se encuentran en estas inmediaciones y sin ningun recurso ni cama en que dormir, ni con que taparse—Viendo la indolencia de los á quienes corresponden, he dispuesto hacerlo yo: pues hasta hoy tengo familias dándoles de comer y con que se puedan cubrir las carnes.

Los sucesos son tristísimos, ese dia no se oia mas que llanto, clamores y llamas de fuego en las poblaciones.

Se han cautivado familias enteras, mujeres y chicos, lo que son hombres todos los han muerto; de susrte q' no hay mas en ciertas casas q'cenizas y algunas victimas quemadas.

He pasado un detalle al Sr. Lagos para que lo publique, de todo aquello que está en mi conocimiento. Por mi parte solo he perdido un hombre que mataron en la pelea que tuvimos y unherido leve. Me llevan todas las yeguas y 20 caballos mas ó menos—Toda la familia sin novedad.

A la estancia no se acercaron.

Su compadre y amigo.

Tristan Granados.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DE AYER.

1.° PARTE.

Comenzada la sesion á las 2 de la tarde, y no habiendo ningun asunto entrado, se pasó á la órden del dia tomándose en consideracion un proyecto formulado por la Comision de Hacienda, sobre la base de otro presentado por los Senadores Torrent, Garcia y Benitez, encargando al P. E. de mandar practicar por el Departamento de Ingenieros los estudios necesarios para la canalizacion de los rios Gualegnaychú y Victoria, en la provincia de Entre-Bios, y del riacho de Goya, en la de Corrientes.

La Comision de Hacienda presentaba el siguiente dictámen y proyecto:

HONORABLE SENADO:

El proyecto de ley sometido al exámen de la Comision de Hacienda por el cual se manda practicar obras de canalizacion en los rios Gualeguaychú y Victoria en la provincia de Entre-Rios y en el Riacho de Goya en el de Corrientes, responde á una necesidad muy sentida en la navegacion de esos rios, encerrando por consiguiente una idea de utilidad práctica que el Honorable Congreso debe acejer y mandar realizar.—

Aun cuando el proyecto primitivo se halla suscrito por la mayoria de los miembros de la Comision de Hacienda, esta ha estudiado con mucha atencion y ha introducido en él las modificaciones contenidas en el que tiene el honor de adjuntar á este despacho.

La Comision entiende que es mas regular y conveniente ordenar antes el estudio de esas obras por el Departamento de Ingenieros, á fin de que pueda el Congreso decretar oportunamente su ejecucion con pleno conocimiento de todos los antecedentes ilustrativos en la materia.

Sala de Comisiones, Junio 12 de 1872.

J. E. Torrent—B. Vallejo—A. Benitez.

PROYECTO DE LEY DE LA COMISION

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° —El Poder Ejecutivo mandará practicar por el Departamento de Ingenieros de la Nacion, los estudios necesarios para la canalizacion de los rios Gualeguaychú y Victoria, en la provincia de Rntre-Eios, y del Riacho de Goya en la Provincia de Corrientes.

Art. 2° —Los planos, presupuestos é informes de los Ingenieros serán presentados al Congreso en las sesiones del año próximo.

Art. 3° —Queda autorizado el Poder Ejecutivo para hacer los gastos que demandare el cumplimiento de la presente ley.

Art. 4° —Comuniquese etc.

Sala de Comisiones, Junio 12 de 1872.

B. Vallejo—A Benitez—J. E. Torrent.

Fundando este proyecto el Sr. Benitez, en nombre de la Comision, hizo una lijera esposicion de las grandes ventajas, de los grandes beneficios que recojeria el pais de la realizacion de las obras cuyo estudio preliminar se mandaba hacer por el presente proyecto de ley.

Sin ninguna discusion se votó el proyecto en general, y fué aprobado.

Entrándose á la discusion en particular, fué aprobado igualmente sin discusion el artículo 1.°

Sancionado este artículo, el señor Colodrero propuso se agregara como 2.° otro, autorizando al P. E. para mandar hacer análogos estudios con el fin de llevar á cabo la canalizacion de los rios Uruguay y Alto Paraná; y fundaba su mocion el señor Senador, en la importancia, en la necesidad de la realizacion de estas segundas obras; importancia y necesidad tan grandes ó mayores que las que tenian las obras cuya iniciacion se ordenaba por el articulo 1.° del proyecto.

El señor Torrent, sin impugnar la idea que entrañaba la indicacion del señor Colodrero, se oponia á que ella entrase á formar parte del proyecto en discusion, proponiendo al autor de esta indicacion la presentase en la forma de un otro proyecto de ley.

El Sr. Quintana, apoyando al Sr. Colodrero, agregó algunas otras consideraciones, para demostrar que no habia mal alguno, que no habia inconveniente de ningun género, en que se autorizara al P. E. para mandar hacer estos otros estudios, aprovechando ventajosamente de los injenieros hidráulicos que se hicieran venir del estrangero para llevar á cabo los estudios de los riachos de Gualeguaychú, Victoria y Goya.

El Sr. Quintana terminó proponiendo que se agregara á este segundo articulo que se proponia, el estudio del Canal de Martin Carcia.

Formulado en este sentido un art. 2° que comprendia las indicaciones de los Sres. Colodrero y Quintana, se votó y fué aprobado.

El resto del proyecto de la Comision fué sancionado con ligeras modificaciones, que tenian por objeto armonizar sus términos con el del nuevo articulo que se habia introducido.

2° PARTE

Se tomó en consideracion el siguiente dictámen de la Comision militar:

Honorable señor.

La Comision de Guerra ha tomado en consideracion la solicitud de varios Gefes de linea de la República, tendente á ser revistados en su grado y recabando sueldos atrasados. La Comision cree que esos Gefes pueden muy bien tener razon, mas como ella sabe que el congreso no es el órgano á quien la Constitucion ha encargado de formar las planas de revista, ni para conocer en reclamos no documentados de sueldos atrasados q' solo pueden constar en las oficinas de la Administracion del ramo á cargo del Poder Ejecutivo de la Nacion, se vé en el caso de proponer á la aceptacion de V. H. el siguiente proyecto de resolucion:

"Devuélvase para que ocurra donde corresponde."

Juan Llerena—Mauricio Daract:

El Sr. Llerena añadió algunas razones, en nombre de la Comision, fundando el dictámen de esta.

Despues de algunas observaciones que se hicieron á ese dictamen, el señor Torrent propuso se suspendiera la consideracion de este asunto hasta la sesion próxima, y se llamase al Ministro de la Guerra para que diera á la Cámara los informes necesarios respecto de las razones que el P. E. habria tenido para negarse á acordar revistasen en las planas mayores con sus grados respectivos, como lo esponian los gefes solicitantes.

Votada esta mocion fué aprobada, levantándose acto continuo la sesion.

NOTICIAS DE EUROPA

INGLATERRA.

CUESTION ALABAMA.

El rey Leopoldo de Bélgica salió de Lóndras el 19, embarcándose en Wolwich para Ostende.

El articulo adicional al tratado de Washington formado por lord Granville y sometido por el presidente Grant al Senado americano, parece ser del tenor siguiente:

«Atendiendo á que el Gobierno británico suscitó en una reciente correspondencia con los Estados Unidos, que las reclamaciones indirectas (tales como las de pérdidas nacionales, las cuales segun el memorandum sometido por el gobierno de los Estados Unidos al tribunal arbitral de Ginebra, provienen de haber sido compelida la marina mercante americana á enarbolar la bandera inglesa, en virtud del elevadisimo precio de los seguros, debido á la prolongacion de la guerra asi como tambien por el incremento considerable de los gastos de guerra y supresion de la revuelta:)—1.° No serán incluidas en el tratado de Washington, y 2.° No podrán ser admitidas en principio, porque emanadas de actos cometidos por embarcaciones particulares que fueron habilitadas para practicar depredaciones contra la marina de un beligerante por causa de falta de vigilancia en el cumplimiento de los deberes de la neutralidad segun la importacion de los Estados Unidos á la Gran Bretaña.

Y atendiendo á que el presidente de los Estados-Unidos al paso que mantiene la afirmacion de que semejantes reclamaciones están comprendidas en el tratado, adopta para el futuro el principio contenido en la segunda cláusula, declarando que semejante principio servirá en lo sucesivo de norma de procedimiento para los Estados Unidos.

Atendiendo á que las dos naciones se hallan de acuerdo en este sentido.

En consideracion de lo que queda manifestado, el presidente despues de oir el consejo del senado, consiente en q' no se hará reclamacion por parte de los Estados-Unidos ante el tribunal arbitral de Ginebra por los perjuicios indirectos á que antes se ha aludido.»

Las noticias venidas despues de las esplicaciones de lord Granville y del lord Gladstone el 13 de mayo en el parlamento, insinuando que el arreglo final depende del voto del senado (no de la mayoria, mas de dos tercios de votos, lo que hace sobre manera arriesgada la aprobacion del acuerdo, considerando la division, subdivision de los partidos y la próxima eleccion del presidente de la República) lanzó de nuevo la perturbacion en los ánimos.

Es patente, que la opinion pública en los Estados-Unidos desea y quiere un arreglo que restablezca las buenas relaciones entre los dos paises, prescindiendo de las reclamaciones indirectas é introduciendo en las arcas americanas algunos millones de esterlinas por los perjuicios directos, resultantes de las depredaciones del «Alabama», del «Florida», del «Senandoah», y de dos corsarios mas salidos de los puertos británicos, y por otra parte, conocido que los políticos trasatlánticos hacen de la cuestion arma para impedir la reeleccion del general Grant, que acusan de deshonrar la nacion, de ceder innoblemente á las intimaciones inglesas haciendo los mayores esfuerzos para que los dos tercios de los votos del senado se hagan imposibles.

Conocen que el pais no perdonaria al Presidente el malogro de las negociaciones para mantener el tratado de Washington y el arbitrage como la buena fé propia de las fracciones nada opusieron para verificar el descalabro, que haria naufragar la reeleccion del General Grant.

La situacion habilita al *Times* y al *Morning Post* y otras hojas inglesas á producir consideraciones restrospectivas y á atribuir al Gabinete de Washington, precisamente cuando cede á la presion nacional y estrangera, propósitos desleales; segundas tendencias en la conformacion, como el articulo adicional que se figuran exageradas, injustas y peligrosas en la mente de los circunspectos y de los imparciales.

—El primer Ministro Gladstone, acompañado por el Sr. Juan Bright, el diputado radical, pensaba visitar á Irlanda, á fin de estudiar los mejoramientos necesarios para asegurar ocupacion á las poblaciones rurales.

PRUSIA.

El Sr. Bemingren propuso establecer un consulado General en Roma.

El principe de Bísmark, que habia demorado su partida á Warsin, apesar de su mal estado de salud por asistir al debate, declaró que lo ocurrido últimamente con el Gobierno Pontificio demostraba la dificultad de obtener, por medio de un embajador, cualquier acuerdo con la cúria romana.

Los nuevos dogmas promulgados por la santa cede, hacen imposible á cualquier Gobierno marchar de acuerdo con el Gefe de la Iglesía Católica bajo esas bases. Para restablecer la paz religiosa, es necesario resolver la cuestion por una ley, que, garanta la mas completa libertad de conciencia.

—El 16 el parlamento se ocupó de las peticiones en favor y en contra de los Jesuitas, denunciados como incorregibles conspiradores contra el sociego público y las constituciones politicas. Hubo acalorado debate, siendo defendidos por lo diputados polacos y por algunos miembros del centro derecho.

Al final aprobóse la órden del dia concertada entre ministeriales y liberales progresistas, recomendando al Gobierno presente un proyecto de ley en el sentido de la mejor fiscalizacion de las órdenes y asociaciones religiosas.

El Gabinete prusiano recibió del Conde de Armín, Embajador en Versailles, las propuestas del Presidente de la República francesa acerca de la anticipacion del pago de la contribucion de guèrra, y de la evacuacion de los seis departamentos. Es natural que trascurran algunos dias, á fin de estudiar el asunto, adoptando las cautelas presisas para que las garantias ofrecidas no sufran desfalco.

—El 18 de Mayo tuvo solucion un negocio en que Portugal está directamente interesado. Suscitaronse reclamaciones, por haber sido el buque aleman «Ferdinand Nies,» surto de uno de los puertos de Gabo Verde, juzgado innavegable, vendiéndose por bajo precio y despues aprovechado para navegar. Los dueños querian que el Gobierno Portugues fuera obligado á pagar la diferencia entre el valor del buque y el precio porque fué vendido: el Gabinete de Berlin hizo proceder al rigoroso inquerimtento. El Comisario del Gobierno Sr. Phifilipsborn declaró, que despues de recojidas las debidas informaciones y la opinion de las autoridades judiciales, se reconoció no haber fundamento para exijir cualquier indemnizacion de Portugal.

—El *Heral*, la *Tribune* y el *Jornal do Comercio* desencadenáronse contra Grant por aceptar una solucion á la cuestion Alabama, que juzgan vergonzosa y humillante para la República.

Amonesta á los Senadores y á los republicanos liberales, á fin de que se pronuncien contra la ratificacion del principio lanzado por la Gran Bretaña.

Por otra parte, la Junta de Comercio de Nueva-York y todos los banqueros y comerciantes dirigen peticiones al Senado para que apruebe el articulo adicional.

En la comision del Senado cuatro miembros pronunciáronse en favor del principio y dos en contra.

La opinion se manifiesta por la aceptacion del articulo adicional.

CUBA

La revolucion gana terreno cada dia.

En los pequeños encuentros habidos últimamente, la victoria habia favorecido á los patriotas hijos de Cuba.

NUEVA-YORK

23 de Mayo.

Café—Existencia en todos los puertos 140,000 aquí 17.500 ventas 5.000; precio 16¼ á 17¾ mercado mas firme.

HAMBURGO

24 de Mayo.

Café—Vendiéronse 60,000 sacos, inclusive 16,000 del Brasil de 6 3|8 a 8.

LONDRES

25 de Mayo.

Algodon – 11 1|8 calma.

Café—Hubo un alta de 3 cts. en el de la sociedad Neerlandeza.

NOTICIAS GENERALES

Entre-Rios

Dice el *Republicano*:

Hace algun tiempo que en la Capital de la Provincia se ha fundado una comision central de inmigracion, de la Provincia de Entre-Rios.

Esta comision tiene por mision útil y patriótica, promover, facilitar, acomodar etc. la inmigracion honrada y laboriosa, que venga á establecerse en la Provincia de Entre Rios que tantas ventajas ofrece al hombre honrado y trabajador, para la adquisicion de un bienestar y aun de fortuna honestamente adquirida por medio del trabajo.

Para hacer mas estensivos los trabajos en este sentido, la comision central ha promovido la organizacion de Comisiones departamentales en toda la provincia, q' de acuerdo con ella cooperen al mejor éxito de los trabajos que deben hacerse con este objeto.

Leemos en el último número de la «Democracia» del Uruguay, el nombramiento del señor Dr. Febre como Ministro de Gobierno de la Provincia.

Si en cualquier época el Dr. Febre desempeñaria dignamente ese puesto como otros de no menos importancia, seguros estamos que dada la actualidad de la Provincia, le prestará valiosisimos é importantes servicios.

Rosario

La Comision encargada para hacer el edificio del Colegio Nacional trabaja con ahinco por ver realizada esta importante obra.

El viaje que hizo uno de los miembros de esta Comision á Santa Fé era con el objeto de recabar del Gobierno ciertos privilegios que eran de necesidad.

Hoy podemos asegurar que en cuatro meses mas, tendremos el colegio nacional funcionando.

El Gobierno ha pedido al Gefe Político algunos informes que hacian falta, para que den principio las obras.

Tenemos entendido que el Colegio será establecido en un punto céntrico de la poblacion.

Los fondos q' tiene la Comision son suficientes para empezar

El Domingo 16 del corriente la Gefatura á solicitd de varios hacendados, nombró al Comisario General del Sud, Don Simon Medina, para q' organizase y pusiera á la cabeza de los soldados de las comisariasria, comprendidas en su jurisdiccion y los vecinos q' tengan armas, con motivo de nueva invasion de indios que nos amenaza—Todos han recibido con agrado tal nombramiento, y el Comisario General Medina tendrá la cooperacion de los vecinos.

Los Srs. Gastiaburo y Uranga han iniciado una suscricion para rescatar las familias que los indios llevaron cautivas.

Bien pocas veces se presenta una suscricion mas santa, mas humanitaria y mas digna de ser atendida de todos.

Tuvo lugar en casa del Sr. don Federico de la Barra una reunion de varios amigos, con el propósito de constituirse en comision para arbitrar fondos para rescatar con ellos las familias cautivas en la última invasion.

Respondiendo todos á la noble idea quedó constituida del modo siguiente;

Presidente—D. Federico de la Barra.
Vice Presidente—Dr. D Eusebio Ocampo
Secretario- D. Andrés G. del Solar.
Tesorero- D. Cecilio Echevarria.
Vocales—D. José de Caminos, Dr. D. Melíton G. del Solar y D. Ovidio Lagos.

En seguida se comisionaron al Dr. D. Eusebio Ocampo y D. José de Caminos para el arreglo del concierto, á fin de que este tenga lugar el próximo Domingo, y los Srs. Barra y Lagos para que recaben el concurso de la juventud rosarina para una funcion de aficionados.

Se acordó dirijir á las distintas asociaciones y prensa de Buenos Ayres, Corrientes, Córdoba, Entre-Rios, y Montevideo, solicitando la cooperacion filantrópica de esos pueblos para tan gran accion.

La Comision espera que todos le ayudarán en sus tareas al mejor éxito de los trabajos en favor de tanta criatura y esposa desgraciada esclavizada por los bárbaros.

Estado Oriental

Fechas hasta ayer:

—En Mercedes se ha constituido un club con fines electorales, cuya Comision Directiva la componen: el coronel Galarza, Presidente; y los Sr. D. Juan José Zuloaga, D. Gregorio Gareta, D. Juan Idiarte Borda, D. Agustin Goicochea, D. José I. Marfetan, D. Julio Lamarca, D. José Centurion, D. Gregorio Sanchez, D. Salvador Fuentes y Don Mariano costa.

—La Comision Permanente sancionó el siguiente informe y minuta de resolucion.

La Comision Especial nombrada para dictaminar en la nota del P. E. solicitando la venia de V. H. para nombrar al Dr. D. Gregorio Perez Gomar, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca de varias cortes estrangeras, tiene el honor de presentar su informe.

Llamó la atencion de la Comision, sobre que existiendo agentes caracterizados en el esterior, entre los cuales se encuentra el Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, cuya competencía es incuestionable, no se le hubiese investido con el caracter conveniente, para representar al pais en las graves cuestiones que motivan la mision que nos ocupa, lo que á mas de ser un acto de justicia, habria evitado nuevas erogaciones al erario, siempre penosas, en situaciones como la presente.

Habiendo conferenciado privadamente con el señor Ministro de Relaciones Esteriores, ha manifestado que la principal razon que habia tenido el Gobierno para el nombramiento del Dr. Perez Gomar, era la necesidad de que llevase instrucciones detalladas y minuciosas, con un perfecto conocimiento de los antecedentes, sobre todo lo relativo á las reclamaciones italianas, lo cual seria imposible hacer, por escrito, sin grande pérdida de tiempo, y esto ofreceria un peligro si se atiende á que en el estado á que han llegado las cosas, es de todo punto indispensable buscar una solucion pronta y satisfactoria.

La Comision ha encontrado que esta razon era digna de tomarse en consideracion seria; y juzgando, por otra parte, que las relevantes cualidades que adornan al Dr. Perez Gomar, hacen esperar confiadamente que su mision tendrá un éxito feliz, y que contribuirá á fortalecer nuestras buenas relaciones con los Gobiernos europeos, ha sido de parecer que debe sancionar la siguiente.

MINUTA DE RESOLUCION

Art. 1° Concédese al P. E. la vénia que solicita para nombrar al Dr. D. Gregorio Perez Gomar, en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, cerca de varias córtes europeas.

2° Comuniquese, etc.

Montevideo Junio 18 de 1872.

Fermin Ferreira y Artigas—Juan Francisco Rodriguez—Está conforme—*Misaglia*, secretario.

—Falleció el barbero Bergello, autor del bárbaro asesinato cometido en la Aguada.

Su pobre mujer continua en un estado desesperante.

—Se ha recibido el *road steamer* ó sea locomotora para caminos ordinarios, cuya máquina fué encargada por una sociedad promovida por don Alfredo de Herrera.

Desgraciadamente se ha roto en el viaje una pieza importante.

No se sabe si será posible componerla ó fundirla aqui.

—Varios jóvenes estrangeros, dotados de las condiciones legales, se dirijirán al Juzgado de lo Civil solicitando carta de ciudadania.

Crónica del dia

Casas vendidas—El corredor Villar han vendido al Sr. Huergo, actual inquilino, la casa calle de Rivadavia, con 25 varas de frente al Norte, formando esquina á la de Buen Orden, con 41 de fondo al E. edificio bajo y muy antiguo en 2.000,000 de pesos moneda corriente.

En remate se realizó la venta de otra casa en la calle de Artes en 17 vs. de frente al Este por 35 de fondo, situada entre Piedad y Rivadavia; construccion nueva y de altos en 2.000,000 m|c.

Esto prueba que han empezado á tomar animacion los negocios de fincas que habian decaido notablemente.

Los precios, con esta demanda han reaccionado algo, apesar de haber bajado los alquileres con la disminucion en el descuento, debido á la facilidad para hipotecar y á la gran cantidad de edificios en construccion.

Renuncia del Ministro Gainza—Ayer se nos aseguró, sin embargo de que los diarios oficiales nada dicen, que el Sr. Gainza ha presentado su renuncia. Si esto es cierto el pais debe felicitarse y felicitar al Sr. Gainza,

Sin embargo, creemos que todavia no llegará este caso, pues los trabajos del Ministro de Culto para que continúe el actual Ministro de la Guerra, lo obligarán á que retire su renuncia si es cierto que la ha presentado.

Un té—Esta noche dá un té en su casa el Sr. Presidente de la República.

Se ha pasado una cartita de invitacion á ciertos senadores y diputados.

¿Será moral?—En el Paraguay los senadores y diputados de la Nacion acaban de fundar un centro conservador de reunion con objeto de velar mancomunadamente al sosten de la actual situacion y para estar las mayorias respectivas siempre de acuerdo sobre los asuntos que hayan de presentarse á la alta aprobacion de ambas Cámaras.

Estafa—Tres individuos detuvieron á un transeunte en la plaza del Parque haciéndole la proposicion de venderle libras esterlinas á 10 pesos.

Este, sin preveer que la moneda debia ser de mala ley y que se esponia á ser victima de una estafa, aceptó el negocio, empleando en la compra de las libras todo el dinero que llevaba que ascendia á 2100 pesos.

Cuando fué á reducirlas á papel, halagado por la ganancia que habia hecho, supo que las monedas no eran libras como él creia, sino céntimos de Montevideo bañados en oro.

En vista de esto se presentó al comisario de la seccion esponiéndole el hecho, y afirmó ser uno de los estafadores un individuo cuyo retrato fotográfico estaba en la comisaria.

Aumento de vigilantes—El Cuerpo de Vigilantes va á ser aumentado hasta mil seiscientas plazas, para lo que está autorizado el Gefe de Policia, segun nos dicen.

No es mas personal lo que necesita nuestra Policia para llenar las exijencias de la poblacion.

Con mil quinientos empleados, mas ó menos, que tiene hoy, bien puede hacer un servicio muy regular.

Lo que le falta es buena organizacion.

Refúndase el cuerpo de serenos en el de vigilantes y no se distraiga á este en militarizarlo, cosa que no necesita, y tendremos buena policia.

Incendio—A las cinco menos cuarto de la mañana de ayer, la Policia tuvo noticia de que se incendiaba el almacen de los Sres. Artigue hermanos, sito en la esquina de las calles Esmeralda y Piedad.

El fuego habia empezado á las tres y media.

Uno de los socios, el único que se encontraba en el establecimiento, dormia en una habitacion alta que tiene una ventanilla que dá á la calle y desde la que se tiró al ser despertado.

La ventanilla mide cuatro varas de altura y la caida le ocasionó la dislocacion de un pié.

Segun los dueños del almacen, tienen la plena conciencia de haber cerrado los picos de gas y de no haber dejado luz ni fósforos en sitio que pudiera inflamarse.

Agregan que todas las puertas estaban cerradas.

Las pérdidas que ha causado este siniestro las avaluan los hermanos Artigue en la suma de quinientos mil pesos m|c.

Como se ve, su origen se ignora.

El negocio estaba asegurado por las compañias «Providad», «Estrella» y «Americana.»

La compañia de bomberos á las órdenes del Mayor Lagos concurió á la hora que tuvo aviso del incendio prestando su auxilio hasta estinguir por completo el fuego.

Libros—El Gobierno Nacional, en vista de una nota dirigida por el Presidente del Consejo de Instruccion Pública de los Estados-Unidos de Colombia, solicitando datos sobre los medios de que se vale este gobierno para difundir la educacion en la República, ha ordenado al gefe de la Biblioteca Nacional, que prepare una coleccion de todas las publicaciones oficiales que se refieren á la instruccion pública para remitir al gobierno de los Estados-Unidos de Colombia.

Bazar—El dia 9 de Julio del mes venidero, debe abrirse un *bazar* en la Ciudad de Tucuman, debiendo ser invertidos los fondos que produzca la venta de los objetos, en la conclusion de un edificio que actualmente se erige, para un hospital de mujeres.

Cuerpo de Inválidos—La Comisaria General de Guerra y Marina, ha entregado con destino á este cuerpo, los siguientes articulos: 225 kepies, 254 blusas de paño, 254 pantalones de idem, 225 camisas, 225 calzoncillos, 254 capotes, 254 mantas, 225 pares de zapatos.

Peones—Para el pago de los que se ocupan en la Aduana de esta Capital en el presente mes, el Tesorero de aquella ha recibido de la Tesoreria General de la Nacion la cantidad de 15,000 pesos fuertes.

Limpieza del Puerto—Por la 6ª Seccion de la limpieza de nuestro puerto, se han abonado por órden del Gobierno Nacional á D. J. Isaac 14,000 pesos fuertes.

Enganches—Con destino al pago de enganches y reenganches de hombres destinados á las fuerzas de las fronteras de Santa-Fé, ha recibido del Tesoro general de la Nacion el Coronel D. Francisco Borges, la suma de 4,000 pesos fuertes.

Aduana de San Juan—El producido de esta Administracion Nacional de Rentas durante todo el mes de Mayo pasado, segun el Estado mensual elevado por el Administrador al Ministerio de Hacienda de la Nacion alcanza á la suma de 12081 $ 21 cént. fuertes, incluida la existencia de Abril, que era de 9724 $ 87 cént. fuertes, quedó el 31 de mayo una existencia en caja de 3636 $ 70 cént. fuertes, siendo en letras pesos fuertes 2542—76 cents., y en efectivo $ 1093—94 cénts.

Biblioteca Popular—El Gobierno de la Previncia de Santiago del Estero ha remitido á la Comision Protectora de las Bibliotecas populares, la cantidad de trescientos veinte pesos fuertes, para la compra de libros, con destino á la Biblioteca popular de aquella ciudad.

El Gobierno Nacional, en cumplimiento de la ley sobre Bibliotecas, ha ordenado se entregue á dicha comision una cantidad igual á la remitida, con destino al mismo objeto.

Autorizacion—El Gobierno Nacional ha comunicado al Cónsul de la Confederacion Norte Germánica D. F. W. Nordenholz que por su parte no hay inconveniente para que el Sr. D. Juan Pablo Griesemann, nombrado cura de la Congregacion Evangélica alemana en esta ciudad, pueda ejercer libremente las funciones de su ministerio, inscribiendo su nombre en el Registro correspondiente.

El "Monitor de la Campaña"—Este cólega de la Exaltacion de la Cruz, el primer diario que se publica en nuestra campaña cumplió ayer un año de existencia.

En un articulo *Primer aniversario* termina el cólega con las siguientes palabras:

«Hemos dado una vuelta al rededor de las murallas de la Jericó de las injusticias administrativas, llevando el arca de nuestra Constitucion y tocando el clarin del pueblo de la campaña: ciertos indicios, cada dia mas visibles, prueban que ya no demorarán en desplomarse.

Con el ausilio de Dios y la proteccion de nuestra poblacion rural, vamos á emprender la segunda vuelta.»

Al saludar al cólega en su cumple años, le deseamos la prosperidad que siempre le acompaña, asegurándole que aunque sea el menor de todos no es el mas pequeño.

Robo—Al salir del teatro de la Alegria antenoche, le robaron el reloj con cadena de oro á un jóven de los concurrentes.

Despues de andar unas cuadras recien notó que le faltaba.

Digno proceder—En el acto de tener noticia el gobierno de Córdoba de la invasion cerca del Rosario, telegrafió á los gefes de la línea se aprestaran para prestar apoyo á las autoridades de la vecina provincia lo que tambien comunicó á las autoridades del Rosario.

Y aquí ya saben nuestros lectores que ha hecho el ministro de la guerra.

Telegrafistas—El gobierno nacional ha hecho los nombramientos siguientes para las estafetas recientemente creadas:

Don Estéban del Castillo en el Diamante; don Juan Avazala en Victoria; don Antonio Dominguez en Tala; don Luis Zignano en Gualeguaychú; don Fermin Botet en Concepcion del Uruguay; don Francisco Possi en Concordia; don Carmelo Almaestre en Gualeguaychú.

Se ha nombrado tambien á los siguientes para estafetas ya establecidas:

Don Cárlos Segui en Villa Maria; don Cárlos Santana en el Rosario; don Alejandro Sanguinetti en Corrientes; don Ernesto Vieyra mensajero en el Rosario y don Julio Bastiani en Buenos Aires.

Calculo excelente—Leemos en un diario del interior:

Cálcula que se gaste anualmente en el servicio de fronteras de toda la República, seís millones de duros y suponiendo que los indios son seis mil, resulta que cada habitante del desierto cuesta al erario anualmente mil pesos fuertes.

En este cálculo no entra lo que cuesta cada indio á las poblaciones fronterizas pues en cada invasion roban miles de animales, que importan fuertes cantidades.

Otro mas—El tren del ferro-carril del Norte mató ayer á un empleado de la administraccion en la estacion del Tigre.

La máquina "25 de Mayo" quiso dar vuelta por medio de una espia en vez de hacerlo en la mesa jiratoria, enredando al empleado en una cuerda y pasándole por encima.

La máquina "25 de Mayo" ha muerto ya con esta tres personas.

La victima deja una viuda y cuatro hijos

Sumario—El comisario Arana ha elevado ayer al gefe de policia el sumario levantado en la causa del Dr. Garcia Quirno.

Sesion de hoy—La Cámara de Diputados nacionales se reune hoy. El Ministro de la guerra ha sido nuevamente llamado: sin embargo, se dice no asistirá.

Será la última ia ya S....

El Ministro de la Guerra ante el Senado—En sesion de ayer resolvió la Cámara de Senadores que asista á la sesion mañana el Ministro de la Cuerra á dar algunas esplicaciones de un proyecto sobre pensiones militares.

El Prestidijitador Nicolay—El Miércoles dió su primera funcion en la Alegria este hábil prestidijitador, habiendo merecido repetidos aplausos del público.

La concurrencia fué numerosísima, que bien lo merece.

Exposicion—El 12 de Mayo el Sr. Marcoartú dió un espléndido banquete en Madrid, al cual asistieron varias notabilidades políticas é industriales.

El objeto de la reunion fué proponer un proyecto de Exposicion Universal en aquella capital, cuya realizacion costaria cinco millones de pesos, de los cuales se reunirian dos y medio entre ios industriales españoles y estrangeros. Se cuenta de antemano con 550,000 pesos por parte del ayuntamiento madrileño.

Un sacerdote en libertad—Un sacerdote que se encontraba preso en el Rosario por robo de unas ropas ha sido puesto en libertad con la condicion prévia de abandonar el pais.

Segun declaraciones que han tomado resulta haber estado ébrio en el momento que ejecutó el robo.

De otra manera no es dificil creer que un hombre consagrado al culto hubiera cometido un eroor de tan grave trascendencia.

Sin embargo la sentencia nos parece muy fuerte.

Informe—El señor ingeniero Olascoaga catedrático de Matemáticas de la Universidad de Montevideo debe pasar al cabo de

Santa Maria, enviado por la Direccion general de Obras Publicas.

Vá á levantar un informe científico de la causa del derrumbe de la torre del faro que allí debia colocarse.

Telégramas de Montevideo.

Junio 20 de 1872.

Papel 3.
100 pipas sebo carnero dicen 20 3|4 reales
Dicen grandes negocios reservados cueros
Cambio nada.

Exterior.

Cosas de Inglaterra

Escriben al Pall Mall Gazette: Pido á vds. permiso para presentar al público algunos hechos, para probar la absoluta necesidad de obligar á las autoridades gubernativas y parroquiales á cumplir su deber, y evitar las escandalosas escenas que he visto y veo diariamente en los barrios mas pobres de Lóndres—escenas que son una afrenta para este pais, y una burla de su tan jactada civilizacion y filantropia, para no hablar de sus sentimientos cristianos. Como el espacio me es limitado, un solo ejemplo servirá para dar una idea del mal general, y yo me limitaré á lo que he visto estos dias en la parroquia de San Luke Chelsea, calle Little College. Esta calle tiene como 100 yardas de largo, y contiene unas 18 ó 20 casas, habitadas por los operarios mas pobres—En el núm. 4 hay 50 personas de las que 30 son niños.

La viruela reina allí con mas ó menos fuerza desde hace dos años, con conocimiento de las autoridades que nada han hecho. Ultimamente estos dias murió una criatura de 4 años en una de las piezas donde habitan los padres y cinco criaturas mas. La madre avisó á la autoridad parroquial el domingo ó el lúnes, pero hasta el viernes siguiente no se le habia enviado el cajon—El cuerpo yace pudriéndose literalmente en la pieza, donde toda la familia vive, come y duerme—No es pues de estrañar que otros dos niños hayan caido enfermos—En los altos la viruela reina en dos familias en diferentes pisos—En una pieza yace un niño muerto y negro de viruela, y otro agoniza en el mismo lecho. En el piso superior acaba de enfermarse otra criatura. La madre ocurrió á las autoridades, y se le dijo que era tarde ya ese dia para admitir su aviso (10 del dia)—El niño no ha sido aun visitado por el médico de la parroquia, ni se le ha enviado al hospital aun que todos saben lo que importa la pronta asistencia en estos casos en que la demora es la muerte.

Si hay este abandono con los pobres que dan aviso, dejo á vds. suponer lo que será con el gran número de los que no dan parte.

Los ejemplos q'cito son solamente muestra de innumerables casos análogos, y la esperiencia de cada dia me convence de que hay una enorme proporcion de farsa (humbug) en los cuidados de que se supone objeto á los pobres, y q' la mayor parte de las visitas á esto son á favor de ciertos pobres favoritos, al modo q' las señoras visiten sus gallinas de Bantam ó sus animalitos mansos; pero desciendan vds. á los verdaderos antros donde familias enteras de miserables viven como cerdos, y encontrarán vds. aire que puede cortarse con un cuchillo, saturado de cuanto ingrediente de infeccion se conoce ó se ignara, y allí rara vez verán aparecer visitantes en persona, á escepsion de algun atareado sacerdote católico, llevando al agonizante los últimos consuelos de la religion—En estos lugares es donde hace falta la accion é inspeccion de las autoridades, y es donde por el contrario se hace sentir su abandono completo y sistemático.

Otra catástrofe como la del «América.»

De los diarios Norte-americanos tomamos lo siguiente:

El vapor fluvial «Oceanus», de Red River á San Loesis, reventó sus calderas á 30 millas de *Cairo*. Unas setenta personas han perecido sin contar muchos mas heridos.

El casco se incendió y ardió hasta la línea del agua. Un vapor que estaba fondeado muchas millas aguas abajo, al ver el incendio envió su bote, y al pasar por Head island, vió allí varios naufragos pero siguió hasta el buque que ardia.

Antes de llegar vió sumerjirse una de las ruedas de la que pendian varias personas, de las que solo pudo salvar cuatro—Se oyó gritar al capitan y al piloto pidiendo auxilio, pero el fuego impedia llegar hasta ellos y perecieron en él—El carpintero que tambien sufrió muchas quemaduras, tomó al segundo maquinista cegado por la esplosion y lo puso sobre una escotilla junto con otros, pero esta se tumbó y todos perecieron.

Algunas personas que se arrojaron al rio perecieron tal vez de frio, segun resultado del examen de los cadáveres, entre los que se encuentran los de varias señoras. Abordo habia una coleccion de fieras perteneciente á una compañia acróbatica que iba á bordo. Un pasagero dice: la esplosion hizo volar parte de la cámara alta, cubierta y casilla del práctico, todo lo cual al volver á caer hundió la cubierta apretando y destrozando á los que se hallaban en ella.

Mientras cada cual procuraba salir de entre los destrozos, el humo y el vapor sofocaba y quemaba á varios, cuyos gritos desgarradores atronaban el espacio. No se cómo vino á encontrarme junto á las jaulas ocupadas por los leones cerca del fuego; estos animales ahullaban de terror, clavaban sus garras en los barrotes y mordian los alambres con la horrorosa energia de la desesperacion—Los cachorros ahullaban y corrian ó se estrechaban contra los grandes que se volvian para lamerlos. Enternecido traté de soltarlos y mientras á falta de las llaves procuraba romper las barras, los animales como si comprendieran cesaron sus aullidos.

El fuego entretanto nos rodeaba y tuve que abandonar mi empeño, al ver lo cual todas las fieras rugian á un tiempo de un modo espantoso previendo su suerte. Volví á las ruedas al través de una multitud enloquecida por el pánico y el dolor de las quemaduras—Todo estaba ya invadido por las llamas cuyo reflejo parecia incendiar tambien el agua del rio—Muchos nadaban procurando en vano asirse de los fragmentos del buque que flotaban al rededor—La voz del capitan se oia dando órdenes en vano, pero sobre todo este clamor y confusion dominaban les aullidos y rugidos de las fiaras cercadas por el fuego—Me parecia que los bramidos de agonia de aquellas fieras aterradas acrecentaban mas el horror de la catástrofe que los clamores de las víctimas humanas.

Terremotos y volcanes

Segun muchos geólogos y entre ellos el célebre Humboldt, el centro de la tierra no es sólido, sino que consiste de materias en estado de fusion. Los argumentos en que esta teoria se funda, son dos, á saber, que á medida que se penetra en la tierra crece la temperatura y que, los volcanes son los respiraderos de este fuego subterráneo. Pero estas razones son de muy dudoso valor. En cuanto á la primera, los partidarios del fuego central tienen que admitir que el espesor de la costra sólida de nuestro globo no puede ser menor de 10 á 12 leguas habiendo quien la considere de 200 millas, siendo el radio de la tierra de 4000. Ahora bien las profundidades á que se ha penetrado son tan insignificantes comparadas con aquellas cifras, que las variaciones del termómetro aunque fuesen regulares y constantes, no serian una prueba satisfactoria, siendo en sí, por otro lado, caprichosas é irregulares por lo común.

Respecto del segundo argumento, si los volcanes estuviesen realmente en comunicacion con el fuego líquido central, tendriamos que suponer que las materias vomitadas por los cráteres atraviesan un pozo estrecho de muchas millas de largo; y, cómo hay volcanes submarinos, como es que no penetra el agua en ellos hasta el fuego central, y transformada allí en vapor súbitamente no hace que la tierra estalle como una bomba! Estas objecciones conducen á la teoria mas probable de que el fuego que despiden los volcanes procede, no del centro de la tierra, sino de cavidades mucho mas cercanas de su superficie, donde tienen lugar algunas grandes operaciones químicas. Esto es tanto mas probable, cuanto que se ha probado que existe coneccion evidente entre ciertos volcanes (v. g el Vesubio y el Etna.)

El Sr. Coumbary, Director del Observatorio de Constantinopla, en una comunicacion á la Academia de las Ciencias tiende á corroborar esta opinion, diciendo que un terremoto anunciado para el 24 de Enero en Paris fué sentido efectivamente en ese dia en Toultsha, provincias Danubianas y que Mr. Bulard, Director del Observatorio de Argel, ha podido mas de una vez predecir estas conmociones basandose en la fuerza de las perturbaciones atmósfericas.

Si la accion volcánica procediese directamente del centro de la tierra, apenas puede concebirse que sea posible anunciarlas, mientras que si son puramente superficiales, hay razon para creer, que nuestro atmósfera nos las haga presentir, por medio de las influencias que sobre ella tengan aquellos fenómenos subterráneos.

Transcrito lo que antecede, podria observarse, que las objecciones sugeridas no tienen tal vez el valor que se les atribuye.

Difícil es por lo menos, probar la correlacion que tengan las modificaciones atmosféricas indicadoras del próximo terremoto ó erupcion volcánica, con la mayor ó menor profundidad del foco eruptivo; mientras que se concibe perfectamente, que la relativamente pequeña cantidad de agua que pueda penetrar por un cráter submarino, convertido en vapor impidiese con su fuerza de eyeccion la entrada de mayor cantidad de líquido.

Si este penetra, debe ser lentamente y en condiciones de apagar poco á poco el fuego hasta terminar la erupcion.

Otro es, sin embargo, el argumento que parece irrefutable, con el que se prueba que los fenómenos volcánicos no proceden del núcleo líquido candente que se supone existir en el centro de nuestro planeta. Si se observa que los volcanes que se encuentran en el interior de los continentes estan todos apagados, y que los volcanes en actividad estan estan situados ó en el mar ó en las islas, ó á poca distancia de las costas en los continentes; si á esta observacion se agrega la de que muchos de ellos arrojan en sus erupciones vapor de agua, y barro caliente como se ha notado tambien en el Vesubio esta vez, que un telégrama del 29 que tenemos á la vista dice que ese dia arrojaba *agua y arenas en grandes cantidades*; si por otra parte se recuerda que varias sustancias minerales se inflaman en ciertos casos con el simple contacto del agua, como el azufre y el hierro y el óxido de cal, sustancias todas que se sabe existen en los volcanes, facilmente se ofrece la sugestion, de que los fenómenos volcánicos se originan por el simple acceso del agua á cavidades donde su presencia determina reacciones químicas de que resultan naturalmente los fenómenos ígneos y aun eléctricos que tienen lugar.

Desarrollada una inmensa cantidad de gases entre los que deben predominar el hidrógeno y el vapor de agua (la magnifica nube blanca que en forma de *cúmulus* coronaba estos dias la cima del Vesubio), si estos no hallan salida, deben sublevar y abrir la tierra á buscarse paso, y la erupcion debe manifestar en enorme escala la lucha del fuego con el agua, hasta terminar con el predominio de esta, que debe constituir la sustancia de las eyecciones postreras, quedando el volcan en silencio, hasta que nuevas filtraciones, en contacto con nuevos depósitos minerales inflamables, originen nueva erupcion, que naturalmente buscará como mas fácil, la salida que le ofrecen los cráteres de las anteriores.

El Pacífico

Chile.

(Correspondencia para «La Nacion»)

Valparaiso, Mayo 30 de 1872.

Señores Redactores:

Podemos asegurar que es feliz la actual situacion de la República. No somos timoratos cuando examinamos los horizontes de la nacion, pues ellos nos parecen tranquilos á pesar de las cuestiones que se nos presentan.

Las asechanzas de la prensa, que siempre han aguijoneado el amor propio de este pais y el de aquel, acaban de establecer un cierto resentimiento en cada uno de los Estados.

Las simpatias que el señor Felix Frias tiene entre nosotros, harán que el arreglo llegue á un término feliz, dándonos la mano y borrando los prevenciones que desgraciadamente se han alzado.

Nuestras relaciones con Bolivia están algo enredadas, pero no por ello presentan un mal aspecto.

Toda la República se encuentra en plena paz politica.

El gobierno sigue su marcha haciendo lo posible de igualar á la carrera de progroso que en todo se nota.

Con todo, tenemos en nuestro seno un revolucionario que altera cruelmente la paz del hogar y aterroriza á la sociedad:

Eetamos de epidemia!!

La peste se propaga de un modo alarmante cada dia. En los lazaretos de mugeres hay como 400 variolosas, fuera de los trescientos y tantos apestados que hay en el lazareto de hombres.

Se va á habilitar el hospital de mujeres en su mayor parte para apestados, trasladando á San Borja los enfermos de otras dolencias.

Diariamente se rechazan diez enfermos por falta de local; que desde el 1.° hasta el 22 del presente han entrado al hospital y al lazareto 610 apestados y han muerto 335,

Este número es suficiente para comprobar lo que dijimos:

Estamos de epidemia!!
¿A donde iremos con ella?
—Lo ignoramos.

Dejemos este asunto, que por si es disgustante.

Nos felicitamos con todo. Ya se halla espedita la comunicacion telegráfica entre esta ciudad y los Andes. Casi nos tocamos y poco tiempo mas de trabajo quedará concluido el gran telégrafo trasandino!

El 1.° del entrante quedará establecida la comunicacion férrea entre Talcahuano y Malboa.

Ya habia tenido lugar un accidente en la linea. Una roca desprendida del carro de Tanahuñil, habia despedazado dos carros de carga y algunos rieles.

Ha venido ya el informe dirigido al Gobierno por el sábio economista señor Courcelle Seneuil, con motivo de la consulta que se le hizo respecto al sistema que convendría adoptar en la administracion y esplotacion del ferro-carril entre Santiago y Valparaiso. Se presta á largos comentarios, que nosotros los evitamos.

Las vias férreas estan prestando útiles servicios al trasporte de inmigrantes al interior de la nacion.

Las minas están siendo otra vez el centro de atencion de algunas casas fuertes del país.

Se nos informa que el distrito mineral de los Chinches, ubicado al norte, sobre la corrida y á no mucha distancia de Chañarcillo, está reponiéndose sensiblemente de su antiguo descrédito.

Las vetas últimamente descubiertas en Copiapó parece que muestran una buena ley.

En el primer trimestre del presente año se han esportado, por Coquimbo, Guayacan y Tongoi, 3.644,685 quilómetros de cobre en barra.

Está visto pues, que la esplotacion de minas será, todavia para esta nacion el ramo de mayor vida.

Con todo, hay siempre grande animacion por el trabajo de nuestros campos.

Se acaba de fundar una compañia agricola.

El capital con que esta sociedad debe dar principio á sus operaciones será de 55,750 pesos, que se enterará en el término de un mes.

Se fija como fondo de reserva la cantidad de cincuenta mil pesos, debiendo formarse con el cinco por ciento de las utilidades líquidas.

Esta nueva asociacion seguirá indudablemente los mismos pasos que la Sociedad Nacional de agricultura, la que hace grandes adquisiciones en provecho de nuestros hacendados y labradores.

El señor Gibbs ha implantado una nueva industría de fabricacion de gas luminar de petroleo, con el cual surtirá á Santiago y este puerto.

Se ha concedido á don Cárlos Eduardo Wilson y Bunster patente de privilegio esclusivo por el término de ocho años, á mas da uno que se le acuerda para la planteacion de su industria, para que introduzca el aparato de su invencion destinado al trasporte de pasageros y de carga, valiéndose al efecto de cables metálicos ó comunes adheridos á postes.

Este nuevo medio de conduccion probará bien, visto el movimiento que hoy se siente en las plazas comerciales.

Este no ha disminuido en nada á pesar que las cosechas de vinos han sido tristísimas por sus malos resultados. Las pérdidas de los especuladores de este género son considerables vista la ganancia del año pasado.

Si el comercio de productos nacionales está algo abatido, no sucede lo mismo á la circulacion de artefactos estrangeros, que en su importacion toman grandes incrementos.

Si la paz nos favorece con sus beneficios llegaremos indudablemente á un cierto estado de adelanto que los pueblos progresen por sí y no impelidos por sus mandatarios.

Segun el decreto dado para la disolucion de los escuadrones cívicos de Arauco y Lebú, debemos creer que el Gobierno Ejecutivo tiene fé en la paz de nuestros pueblos.

Tuvo lugar una numerosa reunion de propietarios y artesanos en la sala de sesiones de la sociedad «Union es fuerza.»

Mas de quinientas personas acudieron á la invitacion que por medio de una hoja suelta lo habia hecho el directorio de esa asociacion.

El entusiasmo que reinó en la reunion y la uniformidad completa de opinion entre todos los concurrentes, son pruebas irrecusables de lo impopular que es el intendente Echáurren.

La manifestacion tuvo por objeto hacérselo conocer á él, á fin de que renunciase su cometido.

Quedó inaugurada la estátua del ilustre O'Higgins en la capital. La ceremonia fué de grande pompa.

La idea de traer los restos del distinguido chileno don Francisco Rilbao, adelanta mas y mas. Son grandes los trabajos que se hacen para realizarlo. Las sumas colectadas son algo considerables y bien pronto alcanzarán para superar los gastos que dicho acto demanda.

Es tiempo ya que se pague el tributo debido por nuestros pueblos á sus apóstoles.

O'Higgins se batió en los campos de muerte; Bilbao luchó en los campos de luz.

Los monumentos han venido á despertar en la atencion administrativa la idea del mejoramiento de nuestras ciudades.

Hoy se alzan estátuas, se abren calles, se forman plazas, llevando asi una jornada de herencia á los trabajos de despues.

Aquí terminaremos esta miscelánea, pidiendo se disculpe el no haberse seguido un órden ó plan.

El Chango.

—

Hemos recibido una correspondencia de Bolivia de fecha muy posterior á las que publicamos ayer.

El coronel Morales habia sido electo Presidente de la República en casi toda la nacion.

El doctor la Tapia tambien tuvo gran número de votos.

CONVERSACION

Con sumo placer vamos á publicar otra composicion de Ruiz Aguilera, la cual, como verán nuestros lectores, es de un mérito sobresaliente:

EL DOLOR.

(*Armonia Cristiana*).

Dame tu amargo cáliz;
Dolor, no esperes que huyas,
ni que cobarde tiembles....
yo te conozco desde la cuna.

Constante compañero,
no me abandonas nunca,
y de tu mano asido
camino resignado hácia la tumba;

Sin envidiar la suerte
del que este mundo cruza
solo pisando flores,
hallando solo fáciles llanuras

Quien no te ha conocido
ni lágrimas se enjuga,
ignora lo que vale
el mismo bien que desolado buscas.

Al hombre tú redimes
cuando á la tierra impura
vive atado y sujeto
como á podrido tronco, vil oruga.

Y al par que le recuerdas
la brevedad caduca
de las humanas glorias,
glorias mas ciertas y sin fin le anuncias.

Sin tí no hay alegrias;
al que alegrías gusta,
tristeza inesplícable
Quédale siempre, y deje de amargura,

Como en noche estrellada
siniestra nube turba,
pasando silenciosa,
la claridad tranquila de la luna.

Tambien tú cáliz tienes,
y allá en el fondo oculta,
algo que nos consuela
y no sabe decir la lengua ruda;

Asi en cielo velado
por tormentosa bruma,
solitario lucero
rompe tal vez la oscuridad nocturna.

En tí, crisal ardiente,
el alma se depura,
arrojando la escoria
que su celeste resplandor anubla

y, como plata fina,
cuantos mas golpes sufra
al laborarla tu mano,
mas ganará en firmeza y hermosura.

¡Bendito tú mil veces!
tú el corazon perfumas
de nobles sentimientos,
y le infundes valor para la lucha:

Tú compasivo lo haces,
que el que siente la suya
es quien mejor comprende
y llora las ajenas desventuras.

Dame tu amargo cáliz
y hasta la gota última
apuraré sereno
por la vida inmortal que me asegura.

Y luego que á la tierra
el cuerpo sostituya,
lleva el alma en tus brazos
donde, sojo de amor himnos se escuchan.

Asi, hermanado un dia
en la persona augusta
el mártir inocente
q'en la cruz al Calvario un pueblo insulta

De espinas coronado,
la faz llena de angustia,
á los cielos subiste
y de gozo temblaron las alturas.

Ayer entró en una de las fondas de esta ciudad cierto individuo que tenia la costumbre de no pagar el gasto que hacia.

El mozo, al verle, le presentó una botella de agua y algunos palillos para los dientes.

Nuestro hombre quedó en estremo sorprendido.

Asi es que dijo al mozo:
—¿Por qué me traes esto?
Y dijo el interpelado:
—Porque es lo único que no se paga.

—

Jugaban á prendas en una reunion, y una señorita tuvo que pagarla, siendo despues condenada á estar en berlina.

—¡Oh! no, no, díjo ella, háganme Vds. ir at interior, porque en la berlina me mareo.

—

Los indios continúan cometiendo mil tropelias....

S. E. el ministro de la guerra sigue afirmando que las fronteras están seguras....

Vamos, siempre es un consuelo.

Porque.... ¿qué seria de nosotros si las fronteras no ofreciesen ninguna seguridad?

¿No se estremecen Vds.?

Yo si.

—

Un caballero estaba cantando.

—Esto es ladrar, le dijo uno de los oyentes.

—Ya lo sé, le contestó el primero; si no fuese así, Vd. no me entenderia.

—

POESIA.

Pasó, pasó el invierno,
La primavera asoma:
Reviste llano y loma,
Colora cielo y mar.
A todo infunden vida
Las brisas en su giro;
Yo solo no respiro
Las brisas de mi hogar.

Pasó, pasó la niebla
Que al alto campanario
Cual lúgubre sudario
Prestaba embozo ayer.
¡Ya limpia al cielo sube
La tierra jigantesca!
¡Oh torre de mi aldéa
Quién te pudiera ver!

Apiñanse las naves
Del Atersy en las riberas,
De humeantes penacheras
Que á Albion orgullo son.
Sus flámulas, del viento
Son fiesta y atavio
¡Oh márgen de mi rio!
Tus palmas ¿dónde están?

Cantando en su barquilla
Se vé el amante ufano:
De nuevo el tardo anciano
La vida siente en si:
En el materno seno
Dormita el niño en calma;
¡Oh, madre de mi alma
Si moriré sin ti!

Amantes, prado, templo,
Barquillas, cielo, mares,
De abril en los altares
Load al Creador:
Al viento en dulces notas
Mandad vuestra alegria,
¡Oh madre, oh tierra mia
Yo os mando mi dolor.

J·A. C.

—

Segun un sábio aleman, el mundo debe acabarse el próximo agosto....

¡Cómo! todavia no está *acabado*?

¿Pues qué falta?

—

El calor se ha dejado sentir estos últimos dias de una manera inusitada.

Nadie hubiera dicho que estábamos en pleno invierno.

El tiempo se ha vuelta loco.

No conocemos enfermedad mas contagiosa que la locura.

Es una cosa que pasa de castaño oscuro.

—

Y aqui termino si Vds. no disponen otra cosa.

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

Sociedad de Beneficencia

La Comision fundadora del Asilo de la pobreza y del trabajo se hace un deber de dar cuenta al público del movimiento de caja hasta la fecha.

DEBE

A donaciones varias en la ciudad	$ m/c	84,900
Recolectado en San Isidro	« «	30,050
« en San José de Flores	« «	25,702
« en San Fernando	« «	14,715
« Las Conchas	« «	5,735
« Chivilcoy	« «	6,633
« Junin	« «	3,255
« en S. Antonio de Areco	« «	4,537
Rifa, producto en la Recoleta	« «	34,000
« en San José de Flores	« «	5,469
« producto 11 y 12 de Noviembre pasado	« «	10,940
« de fiestas de Mayo	« «	65,354
Suscripcion en la ciudad del mes de Febrero	« «	6,000
Id Marzo y Abril	« «	9,000
		306,290

HABER

Por gastos de impresion de prospectos, circulares y recibos pagados á la «República»	$ m/c	3,280
Publicaciones hechas en la «Tribuna»	« «	350
Reparticiones de circulares esquelas y recaudacion de Febrero, Marzo y Abril	« «	6,200
Un libro de caja	« «	100
200 sobres de oficio	« «	105
Menudos varios	« «	270
Saldo depositado en el Banco de la Provincia	« «	295.983
		306,290

Andrea R. de Sacriste, Presidenta—Jacinta Castro, Tesorera—Dolores L. de Lavalle, Secretaría.

Súplica de un padre

A la prensa de toda la República Argentina y de la República Oriental, y á toda las familias.

Juan Dassio ha pérdido una hija de edad de 4 años 6 meses, cabello rubio, ojos azules, poca ceja, nariz regular, cara pálida, llevaba vestido verde de lana y botitas de terciopelo.

Fué robada el dia 9 á las 7 y media de la noche.

Su nombre y apellido: Julia Dassio.

Se suplica á todos los diarios ó periódicos de la República Argentina como de la Banda Oriental quieran reproducir estas lineas cuya publicacion les será abonada por los padres de dicha niña.

Se ruega igualmente á los padres ó madres de familia que tuvieran indicios de Julia Dassio, se sirvan comunicarlo á la mayor brevedad posible, haciendo uso del Telégrafo.

Los gastos que se le ocasionaren en estas investigaciones, le serán reembolsados, y altamente agradecidos sus servicios humanitarios.

Y por último, Juan Dassio hace un llamado á los sentimientos de todos los corazones sensibles, para que le ayuden á buscar su hija, perdonando al raptor su acto criminal, y ofreciendo gratificacion y agradeciendo á los que la entregaren á sus padres ó pudiesen dar señar de su paradero.

Dirijirse á la imprenta del *Obrero* ó á la Fonda Francesa, calle del General Urquiza, esquina á la de Santa-Fé y Paraná.

Paraná, Junio 11 de 1872

Juan Dasssio

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y con arreglo al artículo 407 del código, se hace saber: que los estatutos de la sociedad anónima «Fábrica á vapor de ladrillos en San Isidro;» son del tenor siguiente:

CAPITULO I.

Del nombre, domicilio, objeto y duracion de la Sociedad.

Art. 1.° El nombre de la Sociedad será: Sociedad Anónima, Fábrica á Vapor de ladrillos en San Isidro.

Art. 2.° El domicilio de la sociedad será en Buenos Aires y el establecimiento de fabricacion en el partido de San Isidro.

Art. 3.° El objeto de esta sociedad es la compra y esplotacion de la fábrica á vapor de ladrillos de los Sres. Comez y Ramsay, segun contrato celebrado por estos señores con la Comision Directiva provisoria.

Art. 4.° La duracion de la sociedad es de cinco años desde el dia de constituirse legalmente, cuyo término puede ser prorogado por votacion de mayoría absoluta de accionistas en Asamblea General.

CAPITULO II.

Del capital y de las acciones.

Art. 5.° El capital es da ochenta mil pesos fuertes (f. 80,000) dividido en cuatrocientas acciones (400) de á f. 200 cada una, pudiendo ser este aumentado si la sociedad lo creyese conveniente á sus intereses.

Art. 6.° Las acciones serán pagadas al contado á la Comision Directiva, quien emitirá títulos al portador por cada una de ellas, firmado por tres de los miembros de la Comision y sellado con el sello de la sociedad.

Art. 7.° Una vez suscrito la mitad del capital, se considerará formada la sociedad.

Art. 8.° Habrá un fondo de reserva que se formará del 10 p.% de las utilidades líquidas que presente el balance semestral de la sociedad.

CAPITULO III.

De la Comision Directiva.

Art. 9.° La Comision Directiva se compondrá de cinco miembros que serán elegidos en asamblea general, siéndolo provisoriamente hasta que la sociedad quede formada, compuesta de los Sres D. Angel G. de Elia, D. Cándido A. Galvan, D. Guillermo Matti, D. Melchor G. Rom y D. Enrique Hunt.

Art. X.—La Comision Directiva durará un año pudiendo ser reelejida.

Aart. XI—Los deberes de la Comision Directiva serán nombrar el Gerente y el Director de la fábrica y sus atribuciones:

Inspeccionar todos los actos del Gerente y del Director de la fábrica.

Convocar las asambleas generales.

Presentar el balance semestral de las operaciones de la Sociedad.

Hacer la reparticion de las utilidades.

Tener la representacion de la Sociedac y gestionar sus intereses.

Art. XII.—Todas las resoluciones de la Comision Directiva serán registradas en un libro que se denominará «Libro de Actas de la Comision Directiva» y firmadas por dos de los miembros que la componen.

CAPITULO IV.

Del Gerente y del Director de la fábrica.

Art. XIII.—El Gerente se ocupará de la escrituracion de los libros, de las compras y ventas de la fábrica y de todo el manejo esterno de la misma.

Art. XIV.—El Director de la fábrica se ocupará del manejo interno de la fábrica y especialmente de la fabricacion de ladrillos.

Art. XV.—El Gerente y el Director de la fábrica tendrán los empleados necesarios y á su eleccion, para el buen desempeño de sus deberes.

Art. XVI.—La remuneracion de los servicios del Gerente y del Director de la fábrica será resuelta por la Comision Directiva.

CAPITUKO V.

De las Asambleas Generales.

Art. XVII.—La Asamblea General se reunirá una vez cada seis meses con el objeto de tomar en consideracion el informe de la Comision Directiva y proceder á la declaracion del Dividendo, debiéndose anunciar su reunion por los diarios con tres dias de anticipacion.

Art. XVIII—Las Asambleas Generales pueden ser convocadas extraordinariamente siempre que la Comision Directiva juzgue conveniente, avisando por los diarios con tres días de anticipacion.

Art. XIX.—La Asamblea General quedará constituida en todos casos con los accionistas presentes.

Art. XX.—Las decisiones tomadas por la Asamblea General debidamente constituida, son obligatorias para los accionistas no presentes.

Art. XXI.—Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas que no sean miembros del Directorio, Gerente ó Director, mediante «Carta-Poder» dejada por el interesado en la Secretaria de la Sociedad antes de ausentarse.

Art. XXII.—La votacion en Asamblea General será reglamentada del modo siguiente:

El portador de 1 á 2 acciones—1 voto.
« « 3 « 6 « —2 «
« « 7 « 10 « —3 «
« « 11 « 15 « —4 «
» « 16 « 20 » —5 «
« « 21 « y mas « —6 «

CAPITULO VI.

Del balance.

Art. XXIII.—El 1° de Enero y 1° de Julio de cada año se procederá á un Balance General del Activo y Pasivo de la Sociedad, que deberá ser presentado por la Comision Directiva á la Asamblea General.

Art. XXIV—De las ganancias líquidas se separará la parte determinada para fondo de reserva y se hará del resto la reparticion entre los sócios en proporcion de las acciones que representen, anotándose en el dorso de cada accion el tanto por ciento recibido.

CAPITULO VII.

De la liquidacion General.

Art. XXV—Seis meses ántes del vencimiento de los cinco años de duracion de la Sociedad, los accionistas serán convocados á una Asamblea General, á fin de nombrar una Comision liquidadora que deberá ser compuesta de cinco miembros, los cuales en union con la Comision Directiva y Gerencia procederán á formular el Balance general de la Sociedad.

Art. XXVI—En caso de liquidacion de la Sociedad se procederá de la manera y se hará por las personas que designe la Asamblea general.

Disposiciones Generales.

Art. XXVII—El Banquero de la Sociedad será designado por la Comision Directiva.

Art. XXVIII—El fondo de reserva tiene el destino de hacer frente á gastos eventuales y á pérdidas imprevistas.

Art. XXIX—Las reformas ó adiciones á estos estatutos serán resueltas en Asamblea general por dos terceras partes de los votos presentes.

Buenos Aires, Abril 1° de 1872.

G. Matti—Angel G. de Elia—Enrique Hunt—Melchor—G. Rom—C. A. Galvan.

Buenos Aires, Abril 11 de 1872.

Reunidos en la Bolsa de Comercio en virtud de la convocatoria hecha en los diarios, los Accionistas de la Sociedad Anónima «Fábrica á Vapor de ladrillos en San Isidro» presidida por el Señor D. Guillermo Matti, se procedió á la lectura del proyecto de Estatutes, el que fué aprobado. En seguida se elijieron por mayoria los accionistas que debian componer la Comision Directiva definitiva, resultando los Señores Don Guillermo Matti, Angel C. de Elia, Enrique Hunt, Candido A. Galvan, Melchor G. Rom.

Constituida la Sociedad, se dió lectura del contrato de trasferencia de la fábrica, celebrado por la Comision provisora con los señores Gomes y Ramsap, cuyo Contrato fué tambien aprobado.

En seguida firman los presentes, debiendo elevarse todo lo obrado á la aprobacion del Gobierno y del Tribunal de Comercio á los efectos consiguientes;

G. Matti—pp. Bates Stokes y Ca.—M. Forrester—Angel G. de Elia—Enrique Hunt—Jorge Gowland—J. F. Ramsay—C. A. Galvan—Agusto Cándido Gomez—Melchor G. Rom—John P. Boyd y Ca.—W. A. Cranwell—Wanklyn y Ca.—Hugo Bron—Lezica y Lanus,—

Buenos Aires, Abril. 13 de 1872.

Exmo Señor.

Los infrascriptos, elejidos para formar la Comision Directiva de la Sociedad Anónimina, que se ha organizado con la denominacion de «Fábrica á Vapor de Ladrillos de San Isidro» en cumplimiento de nuestro encargo, venimos á presentar á V. E. los Estatutos de dicha Sociedad, para que V. E. tenga á bien prestarles la autorizacion para el establecimiento de la Sociedad que exije el articulo 405 del Código de Comercio, etc.

A la vez que los Estatutos, acompañamos la lista de los Accionistas con el número de acciones porque cada uno se suscribe y el acta de la reunion de la Asamblea en que quedó constituida la Sociedad y hecho nuestro nombramiento.

Por tanto.

A V. E. suplicamos que habiéndonos por presentados con la lista de los accionistas, Estatutos de la Sociedad, y acta de instalacion, de nuestra referencia, se sírva dar la autorizacion que para establecer la Sociedad legalmente exige el citado articulo del Código de Comercio, por ser justicia, etc.

G. Matti—Angel G. de Elia—Enrique Hunt.—Melchor G. Rom—C. A Galvan.

Al Fiscal—*Malaver.*

Abril 17 de 1872.

Exmo. Señor.

La Comision Directiva de la Socienad Anónima «Fábrica á Vapor de Ladrillos en San Isidro» se presenta acompañando los Estatutos de la Sociedad, la nónima de Accionistas y acta de instalacion, solicitando de V. E. la aprobacion requerida por el artículo 405 de Código. He examinado con detenimiento lo Estatutos de la Sociedad, y nada encuentro en ellos que esté en oposicion á nuestra ley comercial.

La lista de accionistas y el número de acciones suscritas garanten á los terceros que contraten con la Sociedad la eficacia de su responsabilidad civil.

El acta de instalacion comprueba, que los Estatutos que deben regir las relaciones de los asociados entre sí y la de los terceros que contraten con la Sociedad, fueron debidamente aprobados, por consiguiente la existecia de la Sociedad es real y efectiva, y no veo inconveniente en que V. E. le preste su aprobacion y ordene, que este espediente pase al Tribunal de Comercio para su inscripcion en el registro segun lo dispone el art. 407 del Código de Comercio.—Buenos Aires. 26 de Abril de 1872.—*Moreno.*

—

Al Asesor— *Malaver.*

Abril 30 de 1871.

Exmo. Señor.

Por lo aducido en el precedente dictámen, no encuentro inconveniente en la aprobacion de los Estatutos presentados á los efectos del art. 407 del Código de Comercio.—Mayo 19 de 1872.—*C. Beccar.*

Mayo 18 de 1872.

De acuerdo con las vista del Fiscal y Asesor, apruébanse los estatutos presentados para el establecimiento de la Sociedad Anónima «Fábrica á Vapor de Ladrillos en San Isidro» y devuélvanse á los interesados á los efectos del art. 407 del Código de Comercio.—*Acosta, Federico Pinedo.*

Mayo 27 de 1872—Por presentado, inscríbase en el registro de Comercio, con citacion Fiscal y publíquese.—Barra.—Lo mandó y firmó el señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra en Buenos Aires á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y dos; doy fé—Eugenio Blanco—En el mismo dio notifiqué á don Cándido A. Galvan; doy fé—Galvan—Blanco—En el mismo dia notifiqué á don Enrique Hunt; doy fé—Blanco—Hunt—En el mismo dia notifiqué á don G. Matti; doy fé—Blanco—Matti—En el mismo dia notifiqué á D. Angel G. de Eliaz; doy fé—Blanco—Eliaz—Blanco—En el mismo dia notifiqué á D. Melchor G. Rom; doy fé—Blanco—Rom—En tres de Junio notifiqué al Agente Fiscal; doy fé—Blanco—Cavaché.

Buenos Aires, Junio 11 de 1872.

Eugenio Blanco.
Escribano Secretario.

f. 21 núm. 1,209.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Junio 20 de 1872.

Apesar de iniciarse varios negocios en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta y 1 de amortizacion anual, por trimestres, no se anotaron en la pizarra de este establecimiento, pues la única operrcion efectuada entre corredores, fué de 800 $ pta, al contado al 74 3|4 p% y esta no alcanzó á la cifra fijada, que es de 1,000 $, para todo titulo de crédito.

No hubo de vencimientos en estos titulos 103,600 que cerraron vendedores al 74 7|8 p% para fin del mes.

El año pdo no hubo operaciones al contado.

Despues de hora tampoco hubo operaciones, aunque se afirmaron mas los precios, pues los vendedores para fin del mes, pedian 75 por ciento.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 73,100 $ftes, en títulos de 8 p% de renta anual, así:

De la série A. de 2 p% de amortizacion por trimestres y de la série C. de 2 id por semestres, en el órden siguiente:

Série A. al contado 10,000 id al 75 1|4—id id id 10,000 id id id—id id id 20,000 id id id—id id Junio 21. 10,000 id id id—id C. al coutado 10,000 id 94 id—id A. id id 10,000 id 95 1|6—id id id 3.100 id id id—id C. id id id 8,000 id 94—quedando firmes á las últimas cotizaciones.

BANCO ARGENTINO.

Se efectuaron y anotaron 100 acciones al contado, al 20 p% de prémio, quedando comprador para fin del mes á este precio.

CAMBIOS.

Se han realizado de poca importancia así:

Inglaterra, 49 1|4 peniques por $ftes,
Amberes, 5,22 francos por id.

FRUTOS DEL PAIS.

Aunque el tiempo no estaba bueno algo se hizo en los Mercados y Estaciones por lo que damos las ventas mas notables de las realizadas.

CUEROS VACUNOS SECOS

320 campo Norte 400—215 al barrer id 164—200 id id Sud 165 -250 campo id id 160.

LANAS.

400 @ meztiza fina Norte 71.
600 id id buena Sud 72.

BORREGAS.

1,000 @ buena Norte 77.
750 id ie Sud 80.

CUEROS DE POTRO.

65 listos Norte 53.
215 á entregar id 54.
118 id Sud 52.
77 al barrer id 50.

CUEROS LANARES.

215 docenas caMpp Norte 25 1|2 @.
110 id id id $ 210.
95 id id id 220.
160 id muy buenos id 230.
86 id al barrer id 196:
120 id id Sud 200.
300 id estacion id 175.
250 desechos id 105.

CUEROS DE CORDERITOS.

185 docenas Norte 21 1|2.
500 id Sod 22.

CUEROS DE NUTRIA.

400 libras Norte 5.
280 id Sud 3 3|4.

CERDA.

100 @ del Norte 178.
65 id id 180.
44 id id id 182.
160 id id Sud 200.

SEBO DE CARNERO.

256 @ en pansas Norte 42.
200 id cascos Oeste 46.

MERCADO DE IMPORTACION.

Apesar del mal tiempo del dia de hoy, se han realizado algunos negocios importantes de que dimos conocimiento á nuestros lectores anteriormente.

Las ventas que debian realizarse en articulos de corraloceria, aún no se han efectuado.

La plaza ha estado algo carmado hoy, habiendosé realizado ventas fuertee en erticulos itatalianos y españoles.

Ha habido una fuerte especulacion en vinos tintos catalenes, cuyos detalles daremos mas abajo. á precios que reservan una fuerte tendencias de suba.

He aqui las vontas del dia.

ARTICULOS ESPAÑOLES.

Vinos se han hecho fuertes operaciones en vinos tintos catalanes, pues una sola casz hizo especulacion comprando seis cergamentos que importnn unas 3.000 y tantas pipas de las marcas siguientes.

2 cargamentos marca «Gasset.»
2 id id «Asena.»
1 id id «Rius.»
1 id id «Pelliux.»

A los princios de 37 1|2 y á 39 $ftes abordo.

ARTICULOS ITALIANOS.

La posicion de los articulos italianos está algo flojo, apesar de eso, se han hecho algunas ventas en arroz, fideossy vermouth á los precios que damos á continuacion.

Arroz, se detallaron una partida arroz glacé. $ 42 dpdo.

Fideos, se realizaron otra partida fideos, á $ 92 despachado.

Vermouth se vendieron un lote de vermouth italiano de la marca «Cinzano» á $ 162 despachado.

ARTICULOS BRASILEROS.

Fariñas se verdieron unas 1,000 bolsas fariñas de Santa Catalina, de $ 21 á 20 despachado.

Se hicieron ademas algunos pequeños lotes de surtidos á precioc mas ó menos iguales á los anteriores.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Vacareza; 38 bul. yerva.
Demartini; 12 baar. quesos 200 bolsas arroz 409 cjs fideos.
Fussoni; 2 cascos tabaco.
Peguini; 8 cjs conservas.
Diruhe; 100 bolgas arros 8 barr. alcarros.
Dirabe; 2 cjs conservas.
Viale; 300 id aceite.
Gueydam; 160 id sardinas 100 barr. azúcar
Chapon; 150 barr. azúcar.
Vergez; 40 rollos tabaco 400 barr. azúcar.
Dagnine; cjs salchichon.
Olivero; 23 id tabaco negro.
Scotto; 17 id atum 20 barrs. encurtidos.
Delfino 600 id fideos 6 hongos secos.
Llavallol; 1 barr. café.
Tiscornia; 100 id azúcar.
Ealane 185 id quebrada.
Storni; 61 id confites 1 barss. salchichon.
Amadeo; 30 tercios yerba.
Melman; 200 cjs velas.
Sirom; 106 id higos.
Sanchez; 200 barr. azúcar 25 rollos tabaco.

BEBIDAS

Chas; 5 cjs vasos 12 canastos loza.
Janin; 68 id vino 4 cuarterolas 4 octavos
Rechine; 130 barr cervesa.
Ferber, 3000 frasqueras ginebra.
Freres 400 caj cjs ajenjo 100 id cognac 300 id vermouth 200 bord vino 2 id licores.
Labarthe, 1 id naipes Itaj.
Kramer, 1 barril vino del Riheu.
Maco? 30 cjs papel de hilo 1 libritos papel de cigarrillos.
Rojas, 4 cigarros.

DROGAS MEDICINAS Y PITURAS

Burgos, 10 cjs agua de azahar 1 cj agua de rosa.
Estévan 2 cascos de drogas.
Kaynak, 50 lios agua de florida.
Demartini, 30 cjs aceita de sesamo 38 cjs flor de mansanilla.
Pachieu, 2 barriles pintura 4ip negro animal 2 id sierra de sienner 10 id pintura 10 id téza 1 id negro seriano 1 cj mordiente para dozar 100 id secante parisiense para pintores 2 bles. blanco de zinc 1 id barniz.

MERCERIA

Portes, 1 cj terciopelo 10 id merceria.
Creniault, 2 id merceria.
Laddé, 10 in perfumeria.
Molina 1 id estractos 2 id perjumeria.
Pedarrieu, 9 id porcelana.
Luders, 1 id merceria 2 id collares vidrio.
Sanchez 2 id perfumeria.
Croppi, 9 id art merceria.
Brandes, 5 id agua de colonia.
Grajean, 1 id hilo de zapatero.
Arestaguy, 7 id fosforos de cera.
Cember, 2 id perfumeria.
Blestcher, 4 id piszas hule.
Hiriart, 5 id merceria.
Storni, 2 id lámparas de mano.
Lartigau, 43 id fosforos de cera.

FERRETERIA Y NAVALES

Dridale, 960 cjs ferreteria
Storni 115 id hojalateria.
Portos, 1 id calentadores.
Camoebell 2 i- serruchos.
Maveroffe 100 cuñetes puntas de Paris.
Browell 22 cjs estufas y cerraduras,
Piedarrea 6 cjs maquinas pars limpiar cuchillos teteras y juegos de dormitorio.
Stokes 225 atds planchas de fierro.
Ruscheweyt 1 id con una caja de fierro

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Génova 29 de marzo, bca. italiana «Cterina Cassanova» 537 tons. cap. á Bruzzone, á A. Devoto hos. con 35 pasageros y 600 bolsas arroz, 1000 cjs. fideos, á Emilio Roseti 12 cjs. mármol labrado, 1 cj. bronce id, á la órden 200 cjs. higos secos, 12 cjs. aguardiente de vino, 380 cjs. vermouth, 8 cjs. mármol labrado, 100 cjs. vino, 500 bolsas orroz, 500 cjs. fideos, 164 planchas, 120 morteros, 11 esca-

Folletin

AVENTURAS DE MAR Y TIERRA

EN LA SENTINA

VIAJE DE UN JOVEN MARINO

ENTRE TINIEBLAS

por

EL CAPITAN MAYNE-REID

(*Continuacion—Número* 12)

Con esta aprension procedi á hacer arqueo. Para conocer mis recursos nutritivos, me bastaba contar mis galletas. Conocia su volúmen y dos por dia podian bastarme; aunque no para engondar, aunque en rigor, hubiera podido bastarme con una. No necesitaba sacralas de la caja para contarlas; la caja segun yo podia comprender. tenia 90 centimetros de largo y 60 de ancho y 30 de profundidad; cada galleta tenia 15 de diámetro y 2 de altura, lo cual daba 32 docenas de galletas para llenar la caja.

Pero no era un trabajo, sino una distraccion, contar las galletas una á una. Las saqué de la caja pará colocarlas de nuevo, y encontré treinta y dos docenas menos ocho, cuyo empleo me era conocido.

Las 32 docenas me daban 384 galletas; restando las 8 que habia comido, quedaban 376 que, divididas en raciones de dos, durarian 188 dias. Era algo mas de seis meses, pero temiendo que el viaje durara mas, me pareció necesario disminuir la racion que, en un principio me habian señalado.

Si detrás de la caja de galleta se encontraba otra, no habria ya peligro de escasez; podrian mis raciones ser mas abundantes y me encontraria tranquilo respecto al porvenir. ¡Qué habia en esto de imposible? Nada. Yo sabia que, en la estiva de un buque, no se tiene en cuenta la naturaleza de los objetos, sino su forma y volumen; de donde resulta que las cosas mas diferentes se encuentran juntas, segun las formas y dimensiones de la caja, barril ó fardo que las contiene. Era, pues, muy posible encontrar juntas dos cajas de galleta.

Pero ¿cómo saberlo! No me era posible rodear la que habia desocupado ni pasar por encima de ella.

¡Ah! grité, bajo la impresion de una idea repentina, voy á atravesarla.

Esto no era muy difícil; la tabla que yo habia arrancado dejaba una abertura bastante grande para dar paso á mi cuerpo. Podia, pues abrir otro boquete en el opuesto lado de la cajá y asegurarme de lo que habia detrás de ella.

Inmediatamente empecé á trabajar. El pino de la pared opuesta de la caja no ofrecia mucha resistencia; sin embargo, no prosegui, porque me ocurrió otra idea. Acababa de descubrir que el fondo estaba sencillamente fijo á las paredes con pequeños clavos y que, con un martillo, me seria fácil desclavarlas. En lugar de martillo, que no tenia, resolvi emplear mis talones. Me coloqué horizontalmente, cogiendo con una mano cada uno de los montantes de la caja y dí tan vigorosos talonazos que una de las tablas se desprendió y fué á chocar contra un objeto pesado que no la dejó ir mas lejos.

Pasé la mano por el boquete que habia quedado y mis dedos encontraron otra caja parecida á la rota, pero nada podía darme á conocer su contenido.

Apenas habia una distancia de cinco centimetros entre ambas cajas; cogi mi navaja y emprendí la operacion de quitar una tabla á la segunda caja.

¡Ay! ¡Qué decepcion! Encontré una materia lanosa, mantas ó paños tan comprimidos que presentaban la resistencia de un pedazo de madera.

Tenia, pues, que contertarme con la primera caja de galleta, y disminuir mis raciones para conservar la probabilidad de no morir de hambre.

XXIX

AFORO DEL TONEL.

Volví á colocar las galletas en su caja, opecion indispensable, porque ocupaban la mitad de mi camarote y me impedian volverme.

Ya me era conocida exactamente la cantidad de mis provisiones sólidas. Resolví no escederme nunca de mi racion (dos galletas diarias) y escatimarla siempre que, por cualquiera motivo, me encontrara mas capaz de soportar el hambre. Esta disposicion económica debió alejar, hasta bastante mas allá de seis meses, la época de la carencia absoluta de víveres.

No me era menos indispensable arreglar mi racion cotidiana de agua, para lo cual era necesario saber la cantidad contenida en el tonel. ¿Cómo conseguirlo? El tonel debia haber contenido vino ó aguardiente, pues en los buques como *El Inca* tales toneles son los empleados para llevar el agua de la tripulacion. Si yo hubiera podido saber que especie de liquido habia contenido en otro tiempo, hubiera sido fácil mi cálculo, pues sabia al dedillo la *tabla de los liquidos*, la mas dificil de todas. Me habia costado tantas palmetas que habia concluido por recitarla de memoria sin equivocarme en un galon (1) Sabia distinguir entre si los toneles, barriles, pipas y barricas, y podia decir la capacidad de cualquiera de ellas, sabiendo que liquido contenia. ¿Era rom, aguardiente, ginebra, Oporto, Málaga, Tenerife ó Madera lo que habia contenido mi barril? Me parecia reconocer el perfume del Jerez, en cuyo caso hubiera sido una hermosa pipa de 108 gallones. Pero si habia contenido Madera, vino del Cabo ó de Marsala, mi pipa solo seria de 92 galones, mientras que seria de 120 si habia contenido vino de Oporto ó whisy de Escocia. Respecto á éste no me hubiera equivocado, pues habiendo sido, no hubiera podido menos de reconocer inmediatamente el sabor particular del whisy, por infinitesimal que sea su dósis.

Despues de todo, era posible que yo no lo hubiera notado, pues mi sed era tan grande que solo habia querido beber cuanto antes. Quité la espita y paladeé el agua: no era dudoso que conservaba algun saborcillo espirituoso, pero me era fácil decir de que vino procedia, y del Jerez al Madera hay una distancia tan enorme (por la magnitud de sus pipas) que no podia fundar mi cálculo en una sospecha que nada podia justificar. Era preciso buscar otro medio.

Por fortuna, el buen maestro de la escuela de mi pueblo habia añadido algunos principios de geometría á nuestras nociones de aritmética.

Me ha estrañado muchas veces que se desdeñe la enseñanza de los elementos cientificos mas indispensables, mientras se llene la cabeza de nuestros desgraciados niños de versos irracionales, por no decir algo peor. Estoy persuadido de que el conocimiento de una simple ley matemática, aprendida en ocho dias, es mas útil á la humanidad que el estudio completo de todas las lenguas muertas. ¡El griego y el latin! ¡Cuántos obstáculos han puesto al progreso cientifico!

Os decia, pues, que nuestro maestro de escuela á nos habia dado á conocer el cubo, la pirámide, el cono, el cilindro, el esferoide y las secciones cónicas, Yo sabia que un barril está formado por dos troncos de cono que se unen por sus bases mayores.

Para asegurarme de la capacidad del tonel, me bastaba conocer su longitud, la circunferencia de uno de los estremos y la del centro. Conociendo estas tres dimensiones podria decir cuántas pulgadas cúbicas de agua contenia, y dividiendo el número obtenido por la racion de un dia, tendria el número de raciones.

Pero ¿cómo podria tomar las tres medidas que necesitaba?

(1) cuatro litros y medio

Me era fácil conocer la longitud, pues se estendia ante mi; pero no sucedia lo mismo con las dos circunferencias. Era yo demasiado pequeño para llegar á la parte culminante del tonel, y los fardos que lo comprimian por ambos lados me impedian medir su estremo.

Ademas, careciendo de metro, que pudiera servir de base á mi operacion, ¿como podria conocer la cifra de las medidas que tomara?

Me habia, no obstante, resuelto á no abandonar mi problema sin haber reflexionado mucho sobre él. Mi viejo dómine me habia enseñado esta preciosa verdad: «Con perseverancia se consigue lo que parece imposible». Recordando sus consejos, resolví no retroceder hasta haber agotado todos los recursos de mi imaginacion.

XXX

MI REGLA MÉTRICA

Examinando el barril, con el firme propósito de medirlo, hice precisamente el descubrimiento que anhelaba. Necesitaba una varilla para atravesar la barrica en su parte mas ancha. Era evidente que si lograba introducir una varilla comprendida entre las dos paredes me daría la medida exacta del diámetro, y multiplicándola por tres tendria la circunferencia.

Una de las aberturas practicadas en el tonel se hallaba en la parte mas convexa de la dovela. Introduciendo por ella un palo, tendria el valor del diámetro como he dicho.

«Podiais, me direis, obtener el mismo resultado plantando el palo al lado del tonel y haciendo una señal á la altura del punto culminante de ésta señal.» Convengo: pero para esto hubiera sido preciso que el tonel descansara sobre una superficie plana, que no desviara la varilla de la posicion vertical, y que hubiera bastante luz para que fuera posible ver el punto donde llegaba el nivel buscado. Pero la parte baja del tonel se hundia entre las tablas de la sentina, y la varilla solo me hubiera dado una seccion del diámetro.

Me veia, pues, obligado á emplear el método que os he dicho, introduciendo una varilla por la abertura del barril.

Pero ¿donde encontraria la varilla? La tapa de la caja me proporcionaba la materia.

La tabla era mas corta que el diámetro del tonel, pues solo tenia la longitud de 60 centimetros y el diámetro parecia ser tres veces mayor, pero la cuestion estaba reducida á cortar tres listones, y unirlos por sus estremos para tener uno de longitud suficiente.

Siguiendo las fibras del pino, y gracias á la blandura de la madera blanca, llegué á preparar los tres listones, adelgazando convenientemente sus puntas para q' encajaran unos en otros. Las correillas de mis borceguíes me sirvieron de cuerdas para atarlos. Me encontré así dueño de una regla de un metro y medio, longitud mas que suficiente para atravesar el tonel en toda su mayor anchura.

«Por fin, esclamé, voy á saber á que atenerme, dije, levantándome para emprender la operacion. Pero se me presentó un nuevo obstáculo que me desalentó de un modo indecible; me faltaba espacio para la maniobra de mi regla. Mi nicho no tenia mas que 60 centímetros de ancho, precisamente en el sentido en que debia colocar la varilla para meterla en el tonel. Mi plan era impracticable.

Me enfadé por mi imprevision y torpeza; debia haberlo conocido antes de molestarme; sin embargo, mi pena era mayor que mi despecho. Pero un nuevo plan se dibujó en mi mente, haciéndome comprender que nunca debemos detenernos en conclusiones irreflexivas. Acababa de descubrir el medio de introducir la regla sin encorvarla ni acortarla para lo cual bastaba meter el primer trozo por la abertura de la barrica, atar á él el segundo y despues á este el tercero.

Asi lo hice, y marcando en el último trozo, con mi navaja, el punto conveniente, tuve la medida exacta que necesitaba para mis cálculos.

Saqué mi sonda poco á poco, como la habia metido, teniendo cuidado de marcar el sitio de las junturas, para poder darle la misma dimension exactamente que tenia en el tonel, porque un error de un centimetro en cada trozo hubiera producido uno muy grande en el total.

Faltábame medir el diámetro de la base del tonel. No me era posible introducir el brazo en ella y las cajas que la rodeaban, pero pude pasar mi liston, apoyarlo en el reborde del lado opuesto y marcar el diámetro pequeño, como ántes habia hecho con el grande.

Procedí despues á medir la longitud del tonel. Esta operacion, que me habia parecido muy fácil, no lo era sin embargo. «Pues la cuestion se reducia, direis vosotros, á colocar la regla paralelamente al tonel y á marcar los dos estremos.» Es verdad, pero hubiera sido necesario, para eso, que mis ojos pudieran ver á que punto de la varilla correspondia el estremo de la barrica, de la cual no podia distinguir ni el conjunto. En mi oscuridad solo el tacto podia decirme donde terminaba el barril, y no habia medio de sentir al mismo tiempo este estremo y la varilla, separados por un espacio mas ancho que mi mano. Otra dificultad: la varilla giraba al rededor del punto culminante del tonel, y podia, describiendo una diagonal, causar un error que anulara todos mis cálculos.

Pero la reflexion volvió á auxiliarme. Me bastaba cortar dos listones de madera y construir otra varilla, como habia construido la primera.

Hecho esto, apliqué la primera sonda al estremo del tonel, como si hubiera querido tomar su diámetro, al cual escedia en 30 ó 40 centimetros. Apoyé entonces la otra regla contra el estremo saliente de la primera, de modo que formara un angulo recto con ella, y que su lado mayor se prolongara paralelamente á la longitud del tonel: hice una señal en el punto mas inflado de éste, es decir, en el medio, y restando el reborde y el espesor del fondo, obtuve la mitad de la longitud interior del tonel, lo cual me daba la longitud total, puesto que dos medios hacen uno entero.

Tenia ya los datos del problema: solo me faltaba resolverlo.

ones, 3 baquitos y 72 tablas mármol, 3037 piedras, 17 cjs. marcas, a B. Vallarino 2 cjs. con un coche, 17 cjs. vino, 2 cjs. cepillos, 1 casco meres. 50 cjs. aceite, 2 cascos almendras, 27 bolsas arroz, á Luis Formentini, 134 cjs. aceite, 3 cascos y 1 cj. vino, 50 cjs. fideos á Dellazopa hos. 8 cjs. art. de madera, 1 bto. y 3 cjs. piedras, 8 cjs. herramientas, á F. Bussolesi 24 cjs. cjs. aceite, 2 cje. camisas ne algodon, á C. Todros, 6 cjs. fósforos, á F, Fontana y Ca. 4 cjs. id, á Marcetti 3 cjs. id, á Fandreatti 100 atds escobas, á Demarchi 4 cjs. balanzas, 25 cjs pastillas goma, 1 cj medecinas, 2 cjs. meres. á J. B. Quirolo, 1 cj. cuadros, á J. B. Basso, 2 cjs. castañas, á Barbieri hos. 7 cascos aguardiente, á C. Casiono 4 cjs. mármol labrado, á Bianchi y Ca. 8 cjs. id id, á B. Viale hos. 88 id id, á Delfino y Ferro, 300 bsas arroz, á C. Becchi 40 id id, 180 cjs. fideos, 26 bsas garbanzos, 16 cjs aceite, 25 cjs. vermout, 42 barricas vino, 7 bsas. legumbres, 6 cjs. hongos, 6 latas conservas, á Fusoni hos. y Ca. 1 cj herramientas, 2 cjs. meres. 250 fdos papel de estraza, á L. Rossignoli 22 cascos vino, 41 cjs. aceite, 1 cj judias, 10 bsas fideos, 9 cjs limones, á Sivori y Ca. 20 bordalesas vino, 300 cjs vermouth, 50 cjr aceite 200 bjs higos secos, 941 cjs fideos, 200 bolsas arroz 11 bcas. queso, á L. Dagnind 10 cjs aceite de castor, 200 bsas arroz, á Demartini é hijo 100 id id, 100 cjs vermouth, á Levitini hos. 140 cascos líquidos, á A. Rocha é hijos 200 cjs higos secos, 200 cjs fideos, 650 tdos papel de estraza, á L. Dedudreie 1219 cj. fideoe, 100 bsas arroz, 15 bcas queso, á Ledesma hos. 1 cj efectos de uso, á D. Catoiló 100 cjs vino 18 cjs queso, á G Tiscornia 2 cjs fósforos, 7 cascos meres, 26 bolsas castañas 50 cfs vermouth, 100 bolsas arroz, 300 cjs fideos, 5 barricas queso. a F. Rossi 256 cjs vermouth, 25 cjs fernet, 1 cjn vino y licores, 70 sacos garbansos.

Saint Mary,s el 9 de Marzo, bca inglesa «Susan M» 599 tons cap J. J. Wade, á Freyer hs, con 423,704 pies de pino.

Marsslla el 4 de abril bca francesa Les Bird 529 tons cap E Olivry, a Baran y á Briet con 16 pasageros y á la Orden 600 bcs tierra romana, 500 c. vermouth, 100 pipas vino, 125 fardos velas. 127 c, fosforos químicos, 60 tablones maderas del Norte, 550,300 baldozas á Rocha é hijos 30 cjs frutas en dulce, 177 fardos papel, á Gueyan hno, 50 c. ajenjo, 12 id kirch á G. Ronse 14 cjs ferreteria, 2 id cerraduras, 1 id piezas de armar, á J. Echepareborda 15 cajs agua de asaar, 10 cjs fosforos quimicos, á Jaquemin herms, 45 c. id a Malbrau y ca, 62 c, id á E Iturriaga y herms, 33, 850 baldozas. á Bonemasón y ca. 35,200 baldozas, 101, 800 tejas, 3,100 id de mojinete, á C. Pequin y ca, 400 barriles vino.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay»

Mañana para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde e «Rio de la Plata.»

Domingo para Baradero, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto de tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Saturno»

Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor ingles «Silex.»

Mañana para Montevideo álas 4 1\|2 de la tarde el vapor «Porteña». Recibe carga, pasageros y encomiendas.

Agentes Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1\|2— J21—N1195 P C

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional «Taraguy» saldrá para la Asuncion y puertos de escala, el Sábado 22 del corriente, admite pasageros carga y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

Itinerarios y tarifas permanentes.

NUEVV COMPAÑIA SALTEÑA—ITINERARIO EN VIJENCIA DESDE EL 11 DE MARZO.

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alternativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.

Reciben carga, pasageros metálico y encomiendas á flete.

Rebajan 20 p% en los precios de pasage de ida y vuelta válido por un mes.

Otros pormenores en la agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NUAVA TARIFA DE FASAJES.

Gran rebaja—Vapores «Lujan,» «Capitan» y «Proveedor.»

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tarifa de pasages en estos vapores será comoa sigue:

	Cámara	Proa
Campana y Zárate fts.	5	3
San Pedro	8	4
San Nicolás	10	5
Rosario	12	6
Paraná	21	11
Santa-Fé	21	11

Los menores la mitad—Tren y equipage gratis.

Los precios para Baradero continúan como hasta ahora.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

Agentes—A. Matti y Piera. Cangallo 30.

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

18 funcion de la 2a temporada para el Viérnes 21 de Junio

D. PASQUALE

En un intermedio.

Paso doble

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

20 de abono para el Domingo 23

A peticion de muchos concurrentes se pondrá en escena el drama en 4 aétos y en verso titulado:

La dama de las camelias

A continuacion se pondrá en escena lá chistosa pieza en un acto y dirigida por el señor Cubas:

MARUJA

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion estraordinaria para el Domingo 23 de Junio de 1872

La aplaudida comedia en 3 actos tiempo ha no representada:

La última moda

Dirigida por el Sr. Garcia Delgado.

Y la peti pieza:

UN TIGRE DE BENGALA

Dirigida por el Sr. Carmona.

LUNES

La comedia en 3 actos en que tanto se distingue el Sr. Delgado:

La primera piedra

Y la peti pieza:

En la cara está la edad

Dirigida por el Sr. Carmon.

Avisos

Se ofrece Un maestro colchonero para trabajar en casas particulares; tambien hace elásticos y los compone—Para tratar calle de Corrientes núm. 156, cuarto núm. 20.
N1195-jn21 p3

Sirvienta Se precisa una sirvienta—Calle del Perú núm. 27.
N1145-jn18 p6

Sirviente de comedor Se precisa un buen sirviente de comedor—Perú núm. 27. N1191-jn20 p3-G

Sirvienta Se precisa una sirvienta en la calle del Perú número 27. N1192-jn20 p3-G

San Fernando Terrenos lindisimos y baratos en la manzana de la Plaza—Artes 221 para tratar. N1179-jn20 p10

S. Martin en Rancágua

Este cuadro se halla en exhibicion, desde el dia de la fecha, en el salon alto de la casa Fusoni y Maveroff, que ha sido cedido graciosamente para este objeto.

Para visitarlo son de preferirse los dias de sol, atendidas las condiciones de la luz del citado local.

Entrada 10 $—Los niños gratis.
N1182-jn20 p8

Se alquila el espacioso almacen con varias piezas, Rivadavia 619, frente al Mercado Lorea; tiene 80 varas de fondo, algibe y demás comodidades—Ocúrrase á los altos.
N1187-jn20 p3

Sal de Cádiz superior calidad, en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao núm. 9. Se lleva á domicilio.
N1167-j19 p8

Se arriendan Un gran terreno cercado, esquina de Piedras y Garay, como para corralon ó Barraca.

Un terreno de 52 cuadras cuadradas en Barracas al sud; el todo ó por fracciones.

Varias casas al norte de la ciudad y terrenos como para corralones.

Para tratar Florida núm. 152, hasta las 12 del dia. N1003-jn9 p10

Se ofrece una ama de leche—El que la necesite ocurra á Belgrano, calle 25 de Mayo 192.
N1145-jn19 p3

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.

La Secretaria.

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Ojo pichincheros! Liquidacion de grandes facturas. «Al almacen de todas las familias» en la calle de Cuyo núm. 372, esquina á la del Uruguay, se abrirá un establecimiento con un surtido general de ropa hecha para señoras y caballeros.

Escusado será decir que en los precios de los articulos, los compradores han de encontrar un beneficio de 40 ó 50 % de rebaja

Acudan á proveerse si quieren hacerlo barato, no se descuiden.

A los mercachifles les llamamos su atencion porque pueden surtirse perfectamente.
N1217-jn21 p10

Municipalidad de San José de Flores. Con autorizacion del Superior Gobierno, el infrascrito ha resuelto que el Domingo 30 del corriente mes de Junio, tenga lugar la eleccion de tres municipales y un suplente que para integrar la municipalidad faltan en este partido; y cuya eleccion se hará en la forma y hora prescripta por la ley. Lo que se hace saber al vecindario nacional y estrangero que quiera hacer uso de sus derechos en esa eleccion—San José de Flores, Junio 13 de 1872.

Angel Julio Blanco.
N1216-jn21 p8 Francisco N. Plot. Secretario.

Fusiles chassepots SNIDER y cartuchos surtidos—Armeria E. Paris.
N1200-jn21 p3

Juegos de florete Armeria E. Paris, calle de Rivadavia 20. N1199-jn21 p3

La Comision de Salubridad de Barracas al Norte á los padres de familia. Hace presente que desde el Domingo 23 del corriente de 1 á 3 de la tarde, todos los domingos se dá vacuna á los niños y personas mayores que lo desearan, haciendo presente á la vez que es de suma necesidad atender esta obligacion para evitar la propagacion de la peste de la viruela, que hace desde algun tiempo muchas víctimas en nuestra ciudad.—Calle Corrientes 48
N1196-jn21 p3 La Comision.

Atencion!! La persona que quiera conchavar una muchacha, en la calle Victoria 359 se necesita una de 12 á 10 años. N1194-jn21 p3

Aviso municipal Llámase á licitacion para la construccion de una casilla de madera, destinada á la balanza municipal. Las personas que quieran hacer propuesta, pasarán por la oficina del ingeniero municipal á imponerse de los detalles del trabajo. Los interesados presentarán las propuestas en pliego cerrado el 28 del corriente á las dos de la tarde. jn 21 p8

Aviso al público Se ha vendido la casa de negocio de Bronzirca, de la señora viuda de Collin, calle Bolivar núm. 68; á los señores Paupe y Rousseau. Las personas que tengan cuentas ó reclamos que hacer en contra de dicho negocio, se presentarán en los 3 dias de la fecha; pasado dicho término no se admitirá ningun reclamo—Buenos Aires, Junio 18 de 1872.
N1146-jn18 p4

A D. Leon Langeard

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Leon Langeard, para que en el término de 30 dias se presente ante este juzgado á efecto de abonar los alquileres de la casa que ocupa en este partido; bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá á vender en remate público los muebles de su propiedad que existen embargados — Lobos, Junio 12 de 1872.

Casimiro Villamayor.
N1138-j16 p30 Juez de Paz.

Abogado José Maria Moreno ha abierto su estudio de abogado en la calle Piedad núm. 124.
N1139-jn16 p30

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio y á los acreedores en particular, que por mútuo convenio nos hemos separado de la casa de negocio que teniamos en este pueblo bajo la razon social de Elordi y Gonzalez, quedándose don Aniceto Gonzalez con el activo y pasivo de dicho negocio—Rojas, Junio 12 de 1872.

Aniceto Gonsalez.
N1126 jn16 p6 José L. Elordi.

Atencion Impresiones ricas y baratas. Se hacen en esta imprenta, San Martin 144.

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103.
N451—m1 p.

Reunion electoral San José de Flores. Se invita al vecindario de San José de Flores, para una reunion que tendrá lugar el Lúnes 24 del corriente de 12 á 1 del dia, en el salon de la escuela de varones.

El objeto de la convocatoria, es el de cambiar ideas sobre candidatos municipales que deben elegirse el Domingo 30 del mismo, dia señalado para las elecciones.

San José de Flores, Junio 19 de 1872.
N1181-jn20 p4 Varios vecinos.

Dependiente español

Se ofrece uno para almacen de menudeo para un pueblo de campaña inmediato á la ciudad; tiene quien garanta su conducta—El que lo necesite ocurra con las iniciales R. N. á la calle Moreno núm. 190.
N1076-jn 19 p3

Gran novedad Lindo surtido de baldozas mosaicas para pisos, galerias, corredores etc., recien introducidas en el pais, en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao núm. 9. N1163-jn19 p8

He vendido A los Sres. D. Francisco Spagñoletto y Ca. la zumacra de mi propiedad R. y C

El que tuviere algun reclamo ocurra en el término de tres dias de la fecha á la calle Rivadavia 83—Buenos Aires, Junio 17 de 1872.
N1162-jn19 p3 Ramon Arijon.

Muchacha Para cuidar una niñita, se precisa calle de Temple 130. N1190—jn20 p3

Tilbury Se vende un lindo tilbury con un magnífico caballo y guarniciones—Para verlo y tratar, calle San Martin núm. 115. N1183-jn20 p3

Tierra romana de las mejores marcas, en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao núm. 9.
N1164-jn19 p8

Muchacha Se necesita una en la calle de Tucuman núm. 128 para cargar un niño—Es escusado se presente sin recomendacion.
N1130-jn16 p6

En 530 $ Se alquila casa calle del Temple núm. 132.

En el núm. 130 de la misma calle darán razon. N1189—jn20 p3

El Dr. Corradi Avisa á sus amigos y al público que acaba de regresar á esta ciudad y se ha instalado en la calle de la Victoria número 259, donde se encuentra á la disposicion de los que soliciten sus servicios profesionales. N1142-j18 p6

Pasto seco Lo mejor que se puede imaginar, maiz y afrecho, en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle Callao núm. 9.
N1166-jn19 p8

Para escritorio Se alquilan 3 hermosas piezas en la calle Florida 136.
N1077-p-G

Historia Argentina por Ruiz Diaz de Guzman 3 ts. 60 $, la guerra del Paraguay por Thompson, traducida por Lewis y Estrada 30 $, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros 2 ts. 20 $—Potosi 103.
N950-jn5 p15

Casa central Se alquila la casa baja calle de Cuyo núm. 34—Advertiremos que la casa es muy cómoda y de todo lujo; tiene un escritorio independiente que queda á voluntad del interesado el tomarlo; ocurrir á la misma para tratar, de una á cuatro de la tarde. N1208-jn21 p3

Concurso de P. Olais

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Juan L. Camaña, se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Olais, para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos; cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 20 de 1872.
N1210-jn21 p3 Joaquin Reynoso.

Carpinteria Suipacha 355. Las personas que han dejado muebles á componer en esta carpinteria, pasarán á recogerlos á la mayor brevedad, pues pasados diez dias se venderán para cobrar el importe de la compostura, sin derecho á reclamo.
N1204-jn21 p3 José Gozli.

Carbon de piedra superior calidad (Glasgow) para estufas, cocinas económicas, etc., en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle de Callao núm. 9. Se lleva á domicilio. N1165-jn19 p8

Cuerpo de bomberos voluntarios. Por disposicion del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el articulo 39 del reglamento general, se hace saber á los bomberos voluntarios, que el cuartel del cuerpo situado en la calle Potosi número 299 ½, entre Tacuari y Buen Orden, permanecerá abierto todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche—Buenos Aires, Junio 15 de 1872.

Los Secretarios generales.

Profesor estrangero en las Lomas. Se ofrece uno de enseñanza primaria y secundaria, francés, castellano y latin, con diplomas y larga esperiencia—Casa de don Juan Colli. N1152-jn18 p3

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden.

Se garante la puntualidad.

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Fernet Branca Legítimo. Unico depósito, casa de Fusoni Hnos. y Maveroff, Cangallo núm. 120—Buenos Aires.
N975-jn7 p15

Gran terremoto 400 pesos de gratificacion á la persona que entregue en la calle del Buen Orden núm. 624, un espediente conteniendo un pagaré de 15,100 pesos, protestado á favor de don Benito P. Ruiz; bien entendido que á nadie es útil. N1050-jn12 p10

Testamentaria de Da. GREGORIA GARCIA DE ZUÑIGA.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á don Eustaquio, D. Francisco, D. Severino y don Lorenzo Garcia, para que comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina á mi cargo, á estar derecho en el espediente seguido por la testamentaria de doña Gregoria Garcia de Zuñiga sobre posesion de una finca; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1871.
N1105-jn 15 p6 Manuel Granados.

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Félix Lupin para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de una pieza, le ha interpuesto doña Paula T. de Cabello; previniéndole que de no comparecer se le juzgará en rebeldia—Buenos Aires, Junio 9 de 1872.

N. Dihur.
N1004-jn9 p10 Sustituto.

Crédito Público Nacional. Los tenedores de las primitivas acciones de puentes y caminos núms. 1 al 326, color amarillo, ocurrirán á esta oficina antes del 30 del corriente mes, para proceder á su cambio por las últimamente emitidas—Buenos Aires, Junio 30 de 1872.

Juan Domingues.
Secretario.

Herederos ó acreedores

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, por muerte de don Francisco Clodoveo Diaz, ya sea en carácter de herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del infrascrito (San Martin 30,) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.
N1064-jn13 p30 Belvis.

Emplazamiento De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de ocho dias á D. C. Touzet á fin de que comparezca por conducto del escribano infrascripto, Recoba Nueva 102, á estar á derecho; en el espediente que contra él ha promovido doña Camila Casafout sobre cobro de alquileres bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.
N1076 jn14 p8 Pardo.

Convocatoria Por disposicion del señor Juez de primera intancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Isidoro Gonzalez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de don Manuel Salas (Perú 56) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 7 de 1872.
N1021-jn10 p30 Manuel Perez Gomar

Ultima hora Preciosas suertes combinadas para S. Juan y S. Pedro—Lo mas escogido, honesto, chistoso y abundante; todo completamente nuevo, tanto las de novios como las de compadres. Dos grandes pliegos con las cedulillas para los nombres, por solo 5 pesos.

Unicos puntos donde se venden: Rivadavia 9, 63, 106, 156, 317, 349, 409, 511 ½, 569, 581, 627, 703 y esquina de Suipacha; Victoria 49, 52, 109, 119, 256, 324, 366 y 730; Potosi 34 y 186; Moreno 251 y 300; Belgrano 203; Venezuela 123; Mégico 504; Independencia 213 y esquina á Lima; Comercio 36; Defensa 147; Bolivar 54, 91, 101, 104 ½ y 161; Perú 151 y 227; Piedras 103 y 158; Tacuari 74 y 149; Buen Orden 148, 163, 261, 341, 451 y 469; Lima 61; Salta 150; Montevideo 53; Paraná 48; Libertad y Juncal; Cerrito 158; Artes 95, 140 y 256; Suipacha 27 y 165; Esmeralda 142; Maipú y Piedad; Florida 125 y 236; S. Martin 15, 53 y 97; Mayo 14; Paraguay 307; Temple 26 ½; Tucuman 243; Parque 39, 270 y 315; Cangallo 552; Piedad 723, 590, 556 ½, 415, 55 y 6—En la campaña: Barracas, Mitre 63, Confiteria del Puente; Quilmes, calle Municipal y del Comercio; Moron, San Martin 144 y Rivadavia 82; Belgrano, calle Rivadavia; San Fernando, en la Plaza; Villa de Mercedes, frente á la Plaza y calle San Vicente y de San Nicolás de los Arroyos.

Téngase bien presente las calles y números para sí no hay ya en algunos puntos, ocurrir sin dilacion á otros; pues se han impreso pocas y es fácil se acaben temprano. Alerta, pues, que son las mas selectas suertes é innumerables. N1180-jn20 p3

Agencia de comisiones Del patriotismo Acostista de 31 de Marzo de 1872—Planteada en la calle de Suipacha 343 el 1o de Junio de 1872—Presente.
N885-j1 p15

La Protegida Para el Tandil. Administracion Potosi 269. Se previene al público que en cuanto se libre al servicio público el Ferro-Carril hasta las Flores, esta administracion despachará dos carruages directamente de las Flores al Tandil.

Oportunamente se avisará los dias de salida y puntos que tocarán.
N918-j4 p10 Goñi Cerve yra

Dr. D'Haucourt médico homeópata acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N578—m12 p30

AGUIAR Y CONAZO

210 VICTORIA 210

Antes Cárlos Romero

Alfombras de paño preciosos gustos y tres cuartas varas de largo, precio 200 $, son muy lindas y buenas, cortinas de todos anchos, alemanesco servilletas, tohallas, género de hilo ancho y angosto, lindas corbatitas largas para señoritas de todos colores 20 $ y 30 $, buenos tontillos, túnicas de terciopelo bien grandes, pañuelos, frazadas de todas clases y gran surtido de ropa blanca para señoras y niños, terciopelo y franela, paño para vestido etc. etc., camisetas de lana y tiras bordadas.
N1134-jn16 p3

Vino Vermouth ESPAÑOL de Salles. Remedio eficaz contra las enfermedades del estómago. El rico vino vermouth español nuevo en el pais y que no puede compararse hasta la fecha con ninguno de los conocidos y tan acreditados, tanto por la parte medica-mentosa que tiene, la cual está destinada á hacer desaparecer todas las afecciones del estómago como por su buen paladar; premiado y condecorado con la medalla de Cárlos 3o por el rey Amadeo en España despues de reconocido por sus facultativos por el mas exelente tónico estomacal, tanto por sus ricas yerbas medicinales como por su preparacion, lo recomendamos á nuestros amigos en particular como tambien al público en general.

Unicos agentes en Montevideo y Buenos Aires los señores Allende y Beovide, calle Cangallo núm. 135.

VINO ARGENTINO

Prevenimos á los aficionados á lo bueno, que los señores Allende y Beovide han recibido recientemente una partida de vino de Mendoza, blanco y tinto embotellado, de diez años, mejor que todo lo que nos viene de Europa, y garantido pura uva.
N1198-jn21 p3 Allende y Beovide.

ANTICIPOS

A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages, etc. etc. á la casa de remate y comisiones del que firma, calle de Bolivar núm. 434, se le anticipará cualquier cantidad de dinero.

Las cuentas de ventas se pagan 24 horas despues de entregados los efectos.

Juan Francisco Achinelly y Ca.
N1065-jn13 p15-3a.

✝

Misas generales

Se celebrarán el 22 del corriente en la iglesia de San Juan, de 8 á 10 de la mañana, por el alma del finado Sr. D. Juan N. Terrero. Los señores sacerdotes que gusten aplicarlas con responso recibirán el estipendio de costumbre. N1197-jn21 p2

✝

D. RAMON LLAVALLOL

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Junio de 1872

Su esposa Laura Piñeyro de Llavallol, su hermano Felipe Llavallol, sus hermanas, hermanos politicos, sobrinos y demás deudos, suplican por esta única invitacion á las personas de su amistad, se sirvan concurrir á rogar á Dios por dicho finado, en el funeral rezado que se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el Mártes 25 del corriente á las once de la mañana.

La familia suplica á los señores sacerdotes quieran asistir, aplicando el santo sacrificio de la misa. N1205-jn21 p3

✝

D. JOSE COSTA

Falleció ayer 20 del corriente

D. Bartolomé Costa hermano y demás deudos, invitan á las personas de su amistad, á acompañar el cortejo fúnebre que saldrá de la casa mortuoria, Florida 112, hoy Viérnes 21 á las 3 ½ de la tarde; á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos. N1207-jn21 p1

✝

D. MARIANO MIRO

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Junio de 1872

Su esposa Da. Felisa Dorrego de Miró, sus hermanos y demás familia, invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el alma de dicho finado, se celebrará el Sábado 22 del corriente á las once de la mañana, en el templo de San Nicolás de Bari.

Esta es la única invitacion.

Se suplica á los señores sacerdotes se dignen aplicar la misa por dicho finado. N1193-j20 p2

✝

D. MARIANO CABRAL

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Junio de 1872

Su viuda, hijos, hermanos y demás familia, invitan á todas las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral rezado que tendrá lugar en la iglesia Metropolitana, el mártes 25 á las 10 ½ de la mañana, siendo ésta la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. N1185-jn20 p5

TIENDA «LA LEALTAD»

SAN MARTIN 97 ½

Camisas para señoras á 15 y 20 $, calzones de id á 15 $, bombasi blanco á 5 $ vara, id muy rico á 8 $, jaquets finos negros y azules para hombres 250 $, camisetas de franela 25 $, frazadas de 3 varas de largo á 70 $, id chicas á 35, botines prunela para señora á 50 y 60 pesos—San Martin esquina de Cuyo.
N1219-jn21 p3

Guerra con el Brasil

Se ofrece en venta la estancia de «Garciacué,» situada en el Departamento de Mercedes (Provincia de Corrientes)—El campo es conocido en toda la Provincia por su calidad inmejorable; á mas de las buenas condiciones del lugar que ocupa, tiene muchas clases de maderas, su estension es de cinco leguas sobre la márgen del caudaloso Rio Corrientes que forma un segurisimo rincon con los arroyos «Cuenca,» y «Pay Ubre,» tiene tres mil vacas, mil ovejas, quinientas yeguas y un número considerable de caballos.

En el mismo departamento, se ofrece tambien en venta la estancia del «Chañar.» El campo es escelente, tanto por su situacion y calidad como por las maderas que contiene. Tiene los arroyos «Cuenca,» «Chañar» y varios otros con aguas permanentes, el ganado vacuno, caballar y lanar, serán determinados detalladamente á los interesados.

En esta ciudad pueden ocurrir los interesados para tratar á la calle de Bolivar núm. 346; en Concordia pueden verse con el señor don José Calevaro y en Mercedes (Provincia de Corrientes) con don J. F. Veron.
N1215-jn21 p3

SECRETARIA DEL BANCO

DE LA

PROVINCIA

El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco, ó en su defecto por corredores caracterizados ó por dependientes, por quienes se responsabilicen: todo lo cual harán constar en carta especial dirigida al Presidente y Directores.

E. V. Zamudio.
N1218 jn 21 p60 Secretario.

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Ca

El viernes 21 del corriente á las 7 de la noche

Continuacion del gran remate de articulos de escritorio y coleccion de variedades

Juegos de té y café de cristophe, bandejas de id, costureros de la India, floreros de porcelana, juegos de agua para mesa de noche, relojes americanos de sobremesa y pared, bastones, cigarreras de nácar y carey, lámparas, candelabros, candeleros de electro-plata yesqueros, porta-monedas, útiles de viaje, estuches, cuadros al óleo y grabados, relojes dé ors de señsra y hombre, cadenas de oro cortas y largar, anillos de oro ybrillantes, cigarros babanos, yerba paraguaya legitima, prendedores, botones de oro para puño y pechera, botellones de cristal para aguas, copas de champagne, id para vino, licores, escopetas de dos tiros de Lefauchaux cañon Bernard, rifles, revolvers y otra infinidad de articulos que estarán á la vista, y que omitimos por su estension.

POR LOS MISMOS

El martes 25 á las 12 en punto del dia

De un almacen—Por liquidacion

El dia y á la hora arriba indicadas, remataremos al mejor precio y dinero de contado, todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle de Artes número 271 ½, cuyo detalle daremos con oportunidad. N1169—PC

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

De una casa

Calle de Santiago del Estero núm. 73

Localidad muy céntrica, rodeada de Tramwais por las calles de Potosí y Moreno, con aguas corrientes, gas, &, por órden terminante de su dueño y al mas alto precio.

El domingo 23 del corriente á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa.

Su terreno se compone de 12 varas de frente por 17 ½ de fondo, con 4 piezas, cocina, letrina, pozo, &—aunque edificio antiguo está en perfecto estado para habitarlo y aparente para hacer dos casas alta y baja que darian una buena renta.

Las escrituras de primer órden.
N1132—PC

Rodriguez Larrazabal y Ca.

De comestibles

En nuestra casa Victoria 143

El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto, al mejor precio y sin retirar lote, venderemos un surtido general de comestibles.

Enseguida—Averias por órden del Sr. Cónsul de Bélgica, 250 cajones velas estearinas.

Para cigarreros, 10 cajones rapé 1ra clase, 4 id papel de plomo cortado.

Para pintores—20 cajones azul de ultramar.

Para armeros y ferreteros—50 millares cartuchos para revolvers.

Al mismo tiempo—20 barriles vinagre, 50 cajones guindas azucaradas y muchos otros articulos.

Averias—Por órden del Sr. Cónsul de Francia, 150 barricas azúcar refinada.

Averias por órden del Sr. Cónsul Belga—200 mil cartuchos para revolvers,

Mariano E. Saubidet

¡¡Al contado!!

Espléndido remate del almacen calle de Belgrano no 400, esquina á Santiago del Estero, por órden de su dueño, el Sr. D. Juan B. Marañon.

El viernes 21 y sábado 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote, de todo el magnifico surtido de dicho almacen.

DETALLE—Loza comun surtida, id piedra, un brillante surtido de porcelana, compuesto de juegos para lavatorio de 6, 7 y 10 piezas, tazas para café y almuerzo, floreros, fuentes, veladores, floreros imitacion Bohemia; vasos, copas, tubos, jarras para agua, licoreras, botellas de varias clases, fruteras grandes, dulceras y demás objetos que constituyen el surtido de cristaleria, variado surtido de ferreteria, ciruelas en tarros, fósforos, frutas en almibar y aguardiente, sardinas, conservas españolas, francesas é inglesas, chocolate francés y español, dulces, cigarros de varias clases, galletitas inglesas, velas de estearina, felpudos, cortinas de la India, esteras de varias clases, yerba paraguaya y otras, vinos y licores embotellados de todas clases, comestibles en general, vino carlon, id francés, aguardiente, anis y en una palabra un magnifico surtido de articulos de almacen.

A las 2 de la tarde—Se venderán los magnificos armazones con vidrieras, mostrador con mármol, escritorios, balanzas con mármol, gas y accion á la llave con contrata.
N1184—jn20p3

Fernando Perazo y Ca.

JUDICIAL.

El domingo 7 de Julio del corriente año, á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Alcorta de una casa y terreno perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Manuel Moreno, situado en la calle del Juncal núameros 25, 27, 29, 31 y 33, haciendo ángulo de quina á la calle de Suipacha frente á la Iglesia del Socorro edificada en terreno compuesto de 29 mets. 444 milim. igual á 34 varas de frente al Sud con 31 mets. 709 milim. igual á 36 varas 50 cent. de fondo al Norte y el segundo calle de Suipacha pasando la calle del Juncal compuesto de 54 metros 991 milim. igual á 63 varas 50 cent. de frente al Oeste por 50 mets. 661 milim. igual á 58 varas 50 centésimos de fondo al costado Sud y 47 met. 197 milem. igual á 54 varas 50 cents. por el costado Norte, tasado en todos sus ramos en la suma de un millon seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintitres pesos moneda corriente ($ 1,686,423 m/c) no admitiendo oferta menor de sus ⅔ partes que son un millon ciento veinte y cuatro mil doscientos ochenta y dos pesos m/c. ($ 1,124,282 m/c.)

Por titulos y tasaciones á la Escribania de Lagos, Escribano Mendez y por otros informes á los rematadores Suipacha 246.
N993—jn8 p30

Federico Julio Miró.

REMATE JUDICIAL

Para los pobres y ricos

De la linda casa calle de Cochabamba número 264, entre las de Buen Orden y Lima

Todo poblado con magnificas casas y á solo ½ cuadra del Boulevard Buen Orden, y Mercado Constitucion cerca, por cuenta de la testamentaria de D. Miguel Tenalia y órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y de conformidad de herederos.

El domingo 14 de Julio á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la mencionada casa, edificada con 6 piezas en terreno que mide 8 ½ varas mas ó menos de frente con 58 varas 90 céntimos de fondo, con todas las demás oficinas necesarias—Tasacion muy vieja y baja, de 91,988 $ m/c.. no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes, que son la baja suma de 61,325 pesos, 4 reales, que como se vé es una verdadera pichincha, que no escapará á los inteligentes, siendo los titulos inmejorables.

Por mas pormenores al martillero Maypú 99, ó para imponerse de los inventarios á la Escribania de Malimirca, calle Bolivar.
N1172—jn19p15

Lopez y Blanco

GRAN REMATE

APLAZOS

En casa de los señores

FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS

VICTORIA 238

HOY VIERNEU 21

NOVEDAD (GRAN SURTIDO)

Recientemente introducido

LIQUIDACION DE FACTURA

IMPORTANTE

En los dias jueves 20 y viernes 21 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos al mayor precio y á plazos todo el importante surtido de articulos recientemente introducidos cuyo pormenor damos al pié.

Articulos franceses

Mercaderias italianas

Inglesas

Y alemanas

UN GRAN SURTIDO DE

Percalinas de todas clases y colores
Groes, pequines y rasos
Género para sábanas
Id para vestido
Tela de poncho
100 clases sarazas
100 id bramante
50 de lienzo

Damasco de seda
Grano de oro
Brocatela de para seda
Pañuelos de rebozo
Id de mano de hilo
Servilletas y manteles
Merino, lustrina
Alpaca pelo de cabra

Gran surtido de camisas
Para hombres, señoras y niños
Cortes casimires de todas clases
Corbatas, cuellos y puños
Camisetas á la crimea
Bombasi blanco y labrado
Trué y brillantina
Brin de Rusia y loneta
Paño para poncho
Listado, cotin

Un gran surtido de ponchos
Tela para id
Medias de todas clases
Franela y sombreros
Ropa blanca para hombres, señoras y niños
Ropa hecha fina
Calzoncillos de hilo
Sacos para señora
De groes y pequines
Atracas y frazadas
Y otra infinidad de articulos que se detallan por su estension.
N1059—jn13

POR EL MISMO

Al contado

Liquidacion de la tienda y merceria «Villa de Angulena»

Calle de Santiago del Estero núm. 74, por órden de su dueño D. P. Morance, por ausentarse á Europa.

El martes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos al contado, al mejor precio y sin retirar lote, las existencias de la referida tienda y merceria cuyo pormenor en parte es como sigue:

TIENDA—Surtido general de medias para hombres, señoras y niños, camias ½ luto para id id id, zarazas, lienzo, cotin, bramante, calzonsillos, camisetas, ajuares, pañuelos, gorras de bautismo & &—Merceria, un surtido general de botones, id cinta de raso, hilo de algodon, id de carretel, id de sastre, trensilla, guarniciones, guantes y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Se venderán armazones todos de vidriera con cielo-raso, mostrador con tapa de cedro, escritorio una vidriera de lo mismo y una magnifica caja de fierro.

Al mismo tiempo muebles—Dos lindos roperos cómodos y grandes, id chicos, 2 espejos grandes, 9 magnificos cuadros, una mesa de comedor, una cama con colchones, un reloj que marcha de primer órden, completa bateria de cocina con todos sus útiles y una infinidad de muebles que seria muy largo enumerar y que estarán á la vista el dia del remate. N1212 PC

POR EL MISMO

Al contado.

En su casa calle del Perú 94 y 96

El miércoles 26 del corriente á las 12 en del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:

Tartanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombaci liso y labrado, frazanones franceses de puralana, franela de todas clases, bombasi liso y labrado, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ½ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion. N1213PC

POR EL MISMO

A plazos.

En su casa calle de Perú 94 y 96

El viernes 17 del corrinte á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion se detallamos.

Uso doméstico, franela de pura lana amarilla y blanca, frazadas de pura lana riveteadas de varias calidades y tamaños, lienzo de tablon, género de ½ luto, id de colores, paños castor, id mezcla, id piloto, id pura lana, merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos franceses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo Id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasi blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, camisas finas, paños negros y azules, merinos negros, géneros de hilo para sábanas otros articulos que no se detallan por su estension.
N1214PC

PLANTAS

S. MARTIN 48
P. COULIN

Notable Remate

El viernes 21 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se venderán por las muestras de 4 á 6 mil plantas frutales ingertadas de clases selectas y garantidas en sus respectivas clases, árboles y arbustos de adorno y plantas de flor. Gran cantidad de frutillas alemanas, inglesas. y ananá, frescas violetas, cabezas de dália, espárragos & &.

Al mismo tiempo continua el remate de la variadisima y numerosa coleccion de plantas finas llegadas de Montevideo, de cuyas calidades no hay en Buenos Aires. Tambien hay colecciones selectas, semillas de árboles, arbustos flores, legumbres, &, garantidas. Se vende de todo en particular casi á los mismos precios que se sacan en remate.

Las facturas para la campaña se acondicionan convenientemente, se encarga de plantar ó dirigir plantaciones de todas clases, y se compran plantas de valor. San Martin número 48.

A fin de evitar engaños, advierto al público que mi depósito no se ha mudado de la calle San Martin 48, como algunos quieren hacer creer en sus avisos. Atencion—¡No me confunda el público con otro que se equivoca conmigo espresamente! ¡Cuidado con los charlatanes!—*Policarpo Coulin.*
N1241—jn21p1

Balbin y Plowes

REMATE IMPORTANTE

Por cuenta de los señores

F. MARTIN Y C.a

Y UNA CASA ALEMANA,

EN NUESTRA CASA CALLE PERÚ 19

El Miércoles 26 y Jueves 27

A 5, 6 Y 7 MESES

En los dias indicados á las 11 en punto daremos principio á la venta de un gran surtido de efectos para roperos, tenderos y merceros.

Paños castores, id presidente, rebina y piloto, yaconás, entretela, ricas medias de seda para señora, id de lana y algodon para hombre y señora, géneros para vestidos, plumas y flores para adornos merinos de varias clases, géneros para forros, zarazas, bramantes, lienzos, géneros de seda para vestido, casimires de colores y negros, camisas para hombre y señora, camisetas de algodon, id de lana, calzoncillos de madapolan y de franela, medias de lana, bombasi, franela, pañuelos de tartan, enaguas, tiras bordadas, tohallas, boas, camisetas crimea, pañuelos de rebozo y muchos otros articulos.
N1201—jn21 PC

PLANTAS

FABIO COULIN

Gran remate de plantas

El viernes 28 á las 12 en punto, en el depósito calle de Rivadavia 103 (patio del café del Plata depósito que estaba en la calle San Martin se rematarán una gran cantidad y coleccion de plantas de flor, de arbustos, de árboles siempre verdes para calles y frutales lo mas selecto.

En frutales cuenta con una cantidad y coleccion como nadie lo mismo en plantas de flor, de arbustos de mérito, que puede dar mucho mas barato que otros, en venta particular, siendo todo garantido en calidad como en condicion.

Cabezas de flores de todas clases, semillas de flores, verduras y pastos.

Las facturas para la campaña se acondicionan muy bien para que no sufran en el transporte Rivadavia 103 patio del café del Plata depósito que estaba en la calle San Martin, Favio Caulin N1096—jn 15 p30

Pablo Gowland

Al contado

De articulos de almacen

El viernes 21 de Junio á las 12 en punto se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

30 cuarterolas vino priorato superior 100 cajas descarozado, 50 bolsas garbanzos, 30 fardos tabaco paraguayo, 30 petacas id tucumano, 100 rollos id del Brasil, 50 cajas ciruelas, 100 cajas cognac francés varias marcas, 50 caj. bacalao, 25 barricas azúcar Pernambuco, 20 barricas sal en tarros, 25 bultos té congou, 50 latas tabaco picado, 25,00 cigarros, 50 tercios yerba paraguaya, 40 id argentinana, 30 bolsas nueces, 25 id comino, 30 barriles tinta, 200 cajones pasas de uva frescas, 100 id ciruelas, 200 caj. fideos, 100 id kerosene, 30 bols arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ½ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 cajas dulce membrillo fresco, 30 barricas azúcar terciada, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. taleanos, 100 cjs. cognac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 50 cajones vino Jerez, 100 idem Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, y otros articulos del ramo.

Enseguida—Por cuenta de una casa introductora, 30 baricas vino francés, 20 cuarterolas vino jerez de 1ra clase. N1079PC

Enseguida—50 latas almendras peladas, 100 frasqueras ginebra doble, 30 canastos champagne fino, 1 bocoy jamones de Wesfhalia, 200 cajas aranques, 250 quesos de Patagones.

POR LOS MISMOS

Del almacen de comestibles, loza y cristales, calle Venezuela esquina á la de Bolivar, por liquidacion.

El lúnes 1o de Julio, á las 11 en punto se procederá á la venta á dinero de contado todo el estenso y variado surtido de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

Un surtido completo de porcelanas, loza y cristales, azúcar refinada, id de la Habana, arroz glasé, id de la India, aguardiente, vino francés y carlon, ginebra, cognac, aceite, café, velas Estearina, frutas en aguardiente, yerba paraguaya, id argentina, curasao, licores finos, cognac Martel y Hesperidina, vinagre, asteros de la India, tabaco americano, vermouth, vino francés en cajones, pasas de uva, ciruelas, aceite de la Rivera, marrasquino, guayaba, dulce membrillo, alpiste, vino blanco, id Jerez, licores del padre Kerman, id punch italiano y otra porcion de articulos del ramo. N1145—PC

Gregorio Rivas

Judicial

De la casa calle de San José núm. 162 entre las de Venezuela y Méjico.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, en la tarde del dia domingo 23 del corriente mes de Junio á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Masias, edificada en terreno de 9 metros 959 milimetros de frente al Oeste, por 13 metros 647 milimetros de fondo al Este, igual á 11 ¾ varas de frente por 15 ¾ varas de fondo, 2 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, tasado todo en la cantidad de 52,923 $ m/c. siendo sus ⅔ partes 35,282 $ m/c lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran al escritorio del martillero, Victoria núm. 80, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. N832—m23-p30

Pedro Ebbeke y Ca

Calle Perú núm. 80

El viernes 21 del corriente, á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle es como sigue:

Géneros para sábanas varias clases y tamaños, surtido de bramantes, lienzos, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, percales franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelies, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vostidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de articulos que no se enumeran por su estension. N1159—PC

Por cuenta de seguros

1 bulto de casimir negro calidad superior con poca averia.

12 fardos lienzo tablon.

POR LOS MISMOS

El martes 25 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un buen surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas, cuyo detalle publicaremos despues.

POR LOS MISMOS

LIQUIDACION

De la sombrereria situada en la calle Rivadavia núm. 261

CON ACCION A LA LLAVE

El jueves 20 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado venderemos por órden terminante de su dueño todas las existencias de dicha sombrereria, conteniendo á mas de los articulos del ramo, objetos de lujo.

Al mismo tiempo, se venderán todos los armazones, vidrieras etc., la vidriera á la calle se mueve sobre ruedas.
N1089—jn 15p5

Francisco S. Meyans

JUDICIAL.

Para el sábado 29 de junio á las 2 en punto de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, se procederá á la venta en público remate de la casa situada en la Boca, calle del General Suarez, esquina á la de Necochea núm. 100, compuesta de 15 piezas, 7 en el piso bajo y 8 en el piso alto, con sus correspondientes galerias, en un terreno compuesto de 15 varas de frente al Este, por 40 de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 173,904 pesos m/c.

Se advierte que no se admitirá postura, sino por las dos terceras partes de su tasacion, que hacen la suma de 115,936 $ m/c.

La casa produce de alquileres mensuales, 3,000 $ m/c. ¡¡Ojo á los especuladores!!
N1073 jn13-p15

REMATE

MUY IMPORTANTE

POR

WEHELY GIMENEZ Y C.a

En casa de los señores

MALM NESOLER Y Ca

MAIPU NUM. 30

VENTA POR LOTES FUERTES

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

SURTIDO MUY NOTABLE

EL MIÈRCOLES 26

Y Jueves 27 del corniente

Surtido importante de camisas,
Surtido importante de fulares.
Surtido importante de género de vestidos.
Surtido importante de sombreros.
Surtido importante de tartanes.
Surtido importante de pañueleria.
Surtido importante de casimires.
Surtido importante de lienzos.
Surtido importante de sederias.
Surtido importante de cortinas.
Surtido importante de tripes.
Surtido importante de alfombras.
Surtido importante de reps y muebles.

A LAS 3 EN PUNTO

El mas completo surtido de talabarteria

N1175—jn8

POR LOS MISMOS

En la Ensenada, en el paraje denominado la punta de Larra

De los efectos salvados del naufragio del bergantin italiano Arriete, por órden del Sr. Juez de Seccion.

El domingo 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde, daremos principio á la venta al contado y sin reclamo por órden del señor Juez de Seccion y cuenta de quien corresponda de todos los efectos salvados del naufragio del bergantin italiano «Arriete» que consiste en 90 tercios yerba paraguaya, 60 bolsas nueces, como 50 cajones y barricas yerba argentina y otros articulos que estarán á la vista.

Todos estos articulos se encuentran depositados una parte en el mismo pueblo de la Ensenada y la otra mayor parte á dos leguas del pueblo en el parage denominado la Punta de Larra, donde estará colocada la bandera de remate. N1145—PC

POR LOS MISMOS

En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

De comestibles y bebidas.

El martes 25 de Junio á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, yerba paraguaya, aceitunas sevillanas, vino francés en bordalesas clase buena, velas estearinas, jamon inglés, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, y otras marcas, alpiste, vino Jerez y Oporto, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo y otros muchos mas articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.

Remates á la vuelta

P. Gowland y Frias

JUDICIAL.

En Barracas al Sud de una finca perteneciente á la testamenteria de Doña Flora Nuñez situada en la calle de San Martin nº por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor Don Amancio Alcorta.

El Domingo 14 de Julio á las 2 de la tarde procederemos á la venta de dicha finca, la cual está tasada en sus ramos, en la cantidad de 50,350 $ 30 cents, (*cincuenta mil trescientos cincuenta pesos y treinta y seis cents.*) No pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas pormenores ocurran á los rematadores Perú 19. N1047—jn12p30

Rafael Cabal y Ca.

Importantisimo Remate

En la Villa del Salto

Por órden de la Comision liquidadora de la Sociedad «Minas de oro de Cuñapirú» en liquidacion.

El lúnes 1º de Julio próximo y dias siguientes, á las diez en punto del dia empezará la venta, al mejor precio y dinero de contado, de toda la inmensa cantidad de objetos y artículos pertenecientes á dicha Sociedad, que nos abstenemos de enumerar, detallando solo lo siguiente: una máquina de vapor de 24 cilindros orizontal condensadora de 3 piés con 2 calderas multi-tubulares, con los tubos de vapor y fuegos que le corresponden, con 36 pilones completos, aplicacion á la molienda de cuarzo.

Repuesto para la máquina, calderas, pilones y materiales y útiles para armar todo, 1,600 yardas rieles con durmientes y demás, un magnifico galpon para las máquinas con 108 columnas de fierro. Tres espaciosos y elegantes edificios de madera y fierro, 8 carros de fierro en estremo fuertes, instaumentos de ingeniero, alinero y otras; pintura, barniz, cadenas, cabulleria, goma elástica y vulcanizada &. La máquina es lo mejor que ha venido al pais, pudiéndose aplicar á lo que se quiera y los edificios sólidos y de lujo. Llamamos la atencion de las personas de gusto y de aquellas que se concretan á negocio, puesto que hay para todos.

Por mas pormenores é informarse del estensisimo inventario, dirigirse á la calle de Zavala núm. 158 ó Reconquista 183. En Buenos Aires calle de Cangallo núm. 81, y en el Salto al Sr. D. José Maria Guerra.

NOTA—El edificio núm. 1 y algunas herramientas, existen en Cuñapirú. Daremos pormenores en el acto de la venta.

N1030

REMATE

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

Del establecimiento de campo y haciendas vacunas

DE LOS Srs. BERNARDINO BENGURIA

Y HERMANO

Situado en el partido de Arrecifes, en las puntas del Arroyo del Tala, marcado en el Registro Gráfico, por los herederos de D. Manuel Ortega y lindando por el Norte con doña Narcisa Perez de Stegona, por el Sud con los Sres. Rodriguez Orey y Piñero, por el Este con el Sr. Velez Sarsfiel y por el Oeste con D. Eusebio Villar.

El Lúnes 1º de Julio, á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el campo y haciendas que á continuacion se expresan:

Campo

Una legua y 613 milécimos de otra, recien medido y amojonado todos con mojones de fierros, siendo todo de pastos tiernos de primera clase para criar é invernar, dicho campo es conocido por lo primero que hay en el Norte de años atrás por la gran abundancia y variedad de pastos de mucho engorde.

La venta se hará en 2 lotes ó en uno, como lo soliciten los compradores, entrando en el campo una casa habitacion-Un galpon—Cuartos de peones—dispensa-ochera, cocina y como 40.000 y pico de ladrillos etc. etc., 10 puestos con sus corrales correspondientes de tabla y postes de ñandubay y alambre corral de poste de ñandubay, y alambre de vacas—alfalfar—un monte nuevo y todos los demas útiles necesario para el establecimiento.

Haciendas

1,500 vacas de cria buena clase y mansas.

16,000 ovejas mestizas finas de buen tamaño, lana larga y abundante, cada majada con sus correspondientes padres, las cuales se venderán por majadas ó en un solo lote si hubiese interesados. El estado de gordura de estas ovejas es inmejorable pudiendo sacarse de ellas para graciar una gran parte encontrándose estas majadas sin desflorar por no haberse vendido gorduras el año pasado ni este.

1000 ovejas merinas finas de superior clase para padre.

200 id negretti sangre pura ricas en lana y lo mejor que se ha introducido al pais.

6 carneros negretti sangre pura de lindos tipos, abundantes de lana, 17 caballos de tiro, 61 id de silla, 36 yeguas de andar, 124 id de cria.

El establecimiento está situado á 5 leguas de Arrecifes y 7 leguas de San Pedro y el ferro-carril que va al Rosario pasa á 2 ó 3 leguas del campo.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento el 1ro de Julio á las 12 en punto donde se les obsequiará á los concurrentes con un buen lunch. Los compradores que vayan por San Pedro encontrarán en dicho pueblo carruajes en el Hotel de D. Martin Magardoy que los conducirán hasta el establecimiento. Prevenimos que el viage á San Pedro se hace por el vapor y por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio Victoria 154.

Al mismo tiempo—Un breck de cristales flamantes con guarniciones.

N923—jn3 p24

POR LOS MISMOS.

De adornos para jardin, canastas de todas clases y formas, artículos de comestibles y 4 carros alemanes para cargar lanas, trigos y pasto.

En su casa calle de la Victoria 154

El viernes 21 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los artículos arriba indicados.

Adornos para jardin—Estátuas representando las cuatro estaciones, id las cuatro partes del mundo, mazetas para pilares, gloros id, piñas id, perros, leones &. &.

Canasteria—Cestos para ropa; canastos de muchas clases y formas, id para quinteros y carga.

Comestibles—100,000 cigarros hamburgueses y bahia, tabaco tucumano, fideos, cubiertos, salivaderas, cucharas, fuelles y otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—4 carros para labradores y cargar leña. N1168—pc

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria.

En nuestra casa Victoria núm. 154.

El martes 25 de Junio, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los artículos siguientes:

Merino francés negro y de color, bramantes, lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades, y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Al mismo tiempo—Una partida ricas colchas Tucumanas tejidas á mano de diferentes colores y clases. N1202—pc

Luis F. Briones

REMATE JUDICIAL

El domingo 23 de Junio á las 2 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Martinez situada en la calle de Venezuela núm. 199 cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 8 varas y 80 céntimos de frente por 67 varas y 50 céntimos de fondo ensanchando en el 2º patio al frente, con 4 piezas en el 1er patio con techos de azotea embaldosados, pisos de tabla y cielo rasos y empapeladas, en el 2º patio con 5 piezas de azotea con su cocina y demás oficina correspondientes y pozo de balde; dos pie de parra con zarzos de fierro, todo tasado en la cantidad de 241,251 y 92 cénts. previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes que son 160,834 y 61 céntimos.

NOTA—Se previene á los interesados que dicha casa fué puesta en remate y no se verificó la venta por existir una contrata, la cual hoy se ha recindido; pues los interesados y pichincheros pueden aprovechar la ocasion. Por mas pormenores al rematador, Piedras 61 ó á la Escribania de D. José Fernandez.

POR EL MISMO

Remate Judicial

El dia 7 de Julio á las 2 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Elegarrita, situado en los suburbios de la ciudad, calle llamada de la Arena.

Su área se compone de un triángulo cuya superficie es de 33 metros y 341 milimetros de frente al Este, calle de la Arena, por 41 metros y 568 milimetros de fondo al costado Norte, equivalente á una superficie cuadrada de 692 metros y 966 milimetros cuadrados que ha sido tasado en 10,394 $ y 38 centésimos. Por mas pormenores al rematador, Piedras 61 ó á la Escribania de Fernandez, Recoba Nueva. N1066

Machado Ferrer y Ca.

Remate judicial

De una casa central calle de Estados-Unidos núm. 300, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El 29 de Junio á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada finca perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Giovengo, 8 varas 85 centimetros de frente al Norte y 71 varas de fondo al Sud, terreno muy alto calle empedrada vereda de piedra, ocho lindas piezas cocina letrina pisos de baldoza todo perfectamente edificado muchos árboles frutales.

La tasacion muy baja es de 164,279 $ 4 vs. ciento sesenta y cuatro mil docientos setenta pesos m|c. y no se admite oferta por menos de las dos terceras partes que son 109,512 $ m|c. ciento nueve mil quinientos quince pesos m|c.

Titulos inmejorables. Por mas pormenores en casa de los rematadores San Martin 14 y 16. n856 m28. p30

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Efectos de tienda, merceria roperia y zapateria

El viernes 21 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio de un gran surtido de dichos ramos cuyo pormenor en parte detallamos:

Paño castor, id de pura lana, casimires en piezas y en cortes, ropa hecha para invierno, sacos gruesos, pantalones y chalecos, chaquetones ingleses, madapolan, uso doméstico, tartanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasi liso y labrado, bramantes muchas marcas, zarazas para vestido, id para camisas, géneros para vestido, pañuelos de mano muchas clases, medias para hombre, id para señora y niña, calsonsillos, camisetas, percales, camisas ½ hilo para hombre, para señora y para niñas, trajes de casimir para hombre y niños, pantalones y sacos id id, casimires en cortes y en piezas, agua de colonia, estracto muy fino, jabones, trensilla, cinta de seda y de terciopelo, madapolan, género de hilo, sacos de seda, uso doméstico, sombreros, frasadas, enaguas, pañuelos tartan, gretona, lienzo muchas marcas, género para sábanas de muchas clases y anchos, cotines, pañuelos de la India, id de tul, poplés, muselina lisa y labrada, merinos muchas clases, lienzo gris y azul, listados, camisetas, algodon, coleta, camisetas á la crimea, corset, cuellos, tiras bordadas, tohallas finas de hilo y de algodon, calzado para hombre y señora, arleans, brillantina, lana, servilletas y muchos otros articulos que completarán el mejor surtido para los ramos indicados y que seria largo detallar.

N1125 pc

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16

Al contado.

Tienda, merceria y Roperia

El lúnes 24 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio y dinero de contado un surtido de mercaderias cuyo pormenor en parte es como sigue:

Bramantes, lienzos de diferentes marcas, zarazas para vestido, coco frances muy fino, merino francés negro y de color, boas de lana, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantines, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordan dos, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension. N1206—pc

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Articulos de almacen

El miércoles 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y plazos de costumbre, de un surtido completo de comestibles y bebidas cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Azúcar refinada, yerba paraguaya, paranaguá y argentina, sardinas, dulce membrillo y de guayaba, aceite, vinos oporto, jerez y francés, ciruelas, arroz de la india, almidon americano, garbanzos, cominos, anis, chocolate coñac fino y ordinario, dulce membrillo, ld guayaba, tabaco, ginebra, holandesa, ceroeza, pasas de uva, cigarros, loza y cristales y muchos otros articulos que no se detallan por su estension. N1207—pc

Mariano Billinghurst

De dos fincas situadas la una calle Suipacha núm. 232 y 234, la otra calle Tucuman número 192 y 194, pertenecientes á la testamentaria de doña Nieves Acharal de Nuñez.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel

El viernes 21 de Junio próxino, á las dos de la tarde en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial las dos fincas arriba designadas dando principio al remate por la de la calle Tucuman número 192 y 194 y enseguida la de la calle Suipacha 232 y 234.

La de la calle de Tucuman está construida en terreno de 6 metros 495 milimitros de frente y 25 metros 950 milimetros de fondo, su edificio es de bajos y altos

La de la calle Suipacha número 232 y 234 está construida en terreno de 12 metros 551 milimitros de frente y 61 metros 486 milimitros de fondo.

Los señores que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarlas antes del dia del remate. N768—m21 p30

Manuel de la Serna

En venta particular

Hay una casa que tiene 7 piezas y demás oficinas necesarias en la calle Santiago de-Estero que produce el 9 % de renta, adel más hay otras en distintos parages de la ciudad, como tambien varias manzanas y solares de terrenos á inmediaciones de la Plaza «11 de Setiembre» y otros parajes, 2 suertes de Estancia en el partido de Junin.

SE DESEA COMPRAR

Dos casas, una de 300,000 $ y otra de 500,000 1,000 mas ó menos y un terreno en Moron; el que tenga puede ocurrir al Escritorio San Martin 142.

NOTA—Para facilitar á las personas que quieran hacer un remate ó en particular, anticipo cualquier cantidad de dinero sin ningun interés hasta la realizacion de las mercaderias, muebles, alhajas, carruajes, ú otro objeto que represente algun valor.

Adolfo Bullrich y Ca.

Venta particular

¡¡Ojo especuladores!!!

Contiguos á los nuevos mataderos del Sud se venden dos hermosas áreas de terrenos, compuestas de seiscientas cuarenta y seis varas de frente, por ciento treinta y cinco á ciento setenta y tres de fondo.

Muy pronto, el tramway nacional pasará por el frente de estos terrenos los cuales son de gran porvenir y se prestan para un gran negocio.

Para tratar ocurran á nuestro escritorio, San Martin 118. N976 jn7 p8

POR LOS MISMOS

En el Puente de Barracas

De herramientas, bombas, sierras &. &.

El miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por liquidacion, todo el material, herramientas &, que sirvieron para la construccion del magnifico puente de Barracas y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Herramientas de todas clases, restos de fierro y madera, algunas piezas de construccion sobrantes, tornillos grandes para pilotes, un aparato completo para sondeajes, bombas, cadenas, martillos, tenazas, limas, corta-fierros, vigornias, taladros, sierras, picos, palas é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Todo el material es superior y ha servido para la construccion del nuevo y magnifico puente de fierro, todo se venderá en lotes al gusto de los compradores.

Por mas detalles á nuestro Escritorio San Martin 118. 1174—pc

POR LOS MISMOS

Judicial

De todas las existencias de la casa amueblada, calle de Esmeralda esquina á Parque, pertenecientes al concurso formado á don Victor Ofchikinicoff, por órden del señor Juez Dr. D. Honorio Martell.

El martes 25 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura, todo el menaje de dicha casa amueblada á saber:

Armarios de caoba, lavatorios de caoba piedra mármol y útiles, mesas de noche de caoba y piedra mármol, sofaes de caoba y reps, sillas de caoba asiento esterilla, espejos grandes y medianos marco dorado, camas de fierro doradas, mesas de centro de varias clases, mesas de comedor, cortinados, cuadros, adornos, salivaderas, tripe, jergon y muchos otros muebles que no se detallan por su estension. N982--jn7

POR LOS MISMOS

¡ De riquisimos muebles !

En la casa-habitacion del Sr. D. ederico Berro, calle del Perú núm. 185

Por ausentarse del pais

El Viernes 21 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de dicha casa, cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente:

SALA—Un juego de sala de jacarandá nuevo, forro damarco de seda carmesi, compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 10 sillas con fundas de hilo, 1 mesa de centro piedra mármol, cortinados, cuadros al óleo, adornos, arañas de gas de tres luces, un riquisimo piano de Boule de sobresalientes voces, alfombrado, 1 espejo &.

ANTE-SALA—Dos sofaes, 1 sillon, 12 sillas, 3 grabados, cuadros al óleo, 1 cómoda escritorio, 1 juego de bagalela, adordos, alfombrado, & &.

1er DORMITORIO—Una cama de caoba, 1 armario de caoba con espejo, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio, 1 alfombra, cuadros, adornos &.

2o DORMITORIO—Una cama de bronce, 1 armario caoba, 1 cama de fierro, 1 cómoda, alfombrado, 2 sillones, 1 lavatorio, porcelanas &.

COMEDOR—Una rica mesa de caoba para 14 personas, 1 armario para cristales, 2 aparadores, 12 sillas, 1 servicio de mesa de porcelana finisima sin uso y muy completo, cristaleria fina, hule nuevo del piso, útiles de composicion, 1 araña para gas y muchos articulos que estarán á la vista.

COCINA—Una cocina económica, bateria completa, mesa, armarios &.

PATIO—30 tinas con plantas finas, camelias, rosas, jazmines &.

AL MISMO TIEMPO—De otra pertenencia, un grandioso carruaje del uso de Napoleon III que usó en Sedan y que ha sido remitido desde Paris—Es un carruaje lujoso forrado en raso verde, con cuatro grandes faroles y las armas imperiales, su costo primitivo fué 48,000 francos y puede verse en la cocheria de Cabral San Martin núm. 79. N1135—pc

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa San Martin núm. 118

Del cargamento que está en tierra

Entre el Arroyo de los Patos y el Arroyo de Santa Elena, inmediata á la laguna de los Padres, perteneciente á la fragata norte-americana «Harriet Yrving», naufragada en ese punto, y por órden del Sr. Cónsul de Estados-Unidos.

El sábado 29 de Junio á la 1 en punto de la tarde, venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, todo el cargamento de dicho buque que se ha podido salvar, consistente de:

100,000 pies de pino norte-americano con muy poca averia; 74 cajones grasa de de chancho; 100 cajones clavos; 10 cajones aceite para el pelo, todo esto último con muy poca ó ninguna averia.

Invitamos á los interesados se trasladen al lugas del naufragio á examinar los articulos, pues la venta se hará tal cual estén y sin reclamo alguno. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. N1084—pc

POR LOS MISMOS

Judicial

De la casa central Moreno núm. 212

Perteneciente á la testamentaria de Da Rafaela Rodriguez Machado, por órden del Sr. de 1a Instancio D. Amancio Alcorta.

El Miércoles 10 de Julio á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta propiedad central, compuesta de 9 metros, 396 milimetros ó 10 varas 85 centésimos de frente al Norte por 30 metros 743 milimetros ó sean 35 varas y 50 centésimos de fondo. Tiene á mas el terreno á las 7 varas 20 centésimos de la linea de la calle por el costado Este, un martillo á su favor de 60 centésimos de frente por 28 varas 30 centésimos de fondo y de ahi otro martillo mas á su favor, de 6 varas sesenta y cinco centésimos de frente por 12 varas 10 centésimos de fondo. Mas otra donde se halla la letrina de una vara 50 centésimos de fondo. Tiene 7 piezas grandes, 2 patios, cocina, pozo, piezas en el fondo, letrina etc.

Está tasada en todos sun ramo, en la cantidad de $ 426,573 m/c. siendo las dos terceras partes, bases para su venta, la cantidad de $ 284,382 m/c.

El local es inmejorable, á media cuadra de la plaza General Belgrano la que en breve será un linbísimo paseo.

Atencion señores capitalistas.

Para verse las tasaciones y demás pormenores, á la escribania de los señores Carballo y Nuñez, San Martin núm. 30 ó á nuestro escritorio San Nartin 118.

POR LOS MISMOS

De una casa nueva con buen terreno

Calle Moreno núm. 628

Con Tramway Nacional en la puerta

El domingo 23 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por ausentarse la señora dueña del pais á saber:

La casa arriba mencionada, edificada perfectamente y á la moderna, su terreno mide 14 ½ vs. de frente al norte por 62 vs. de fondo al sud, el edificio es compuesto de 4 grandes piezas de azotea, 2 entablados y 4 embaldozados, puerta de calle grande, saguan con báldosa de mármol, techo de baldosa, algibe, pozo, 2 letrinas resumideros, 4 piezas de madera, techo de cinc, en el fondo hnerta con árboles, plantas y estufas de mármol y persianas en las ventanas.

La casa es enteramente nueva y bien construida aunque algo distante del centro, este inconveniente está compuesto con un barrio saludable y que se está llenando de muchos y lindos edificios ademas que la distancia desaparece por el tramway nacional que pasa por delante de la casa y el del Sr. Mendez que pasa por la calle Belgrano.

Titulos de primer órden. Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118. N1025

POR LOS MISMOS

¡ De un brillante en bruto !

Terreno de una pieza de material

Calle del Parque núm. 126 y 128, entre Florida y Maipú

8 ¾ varas de frente por 28 varas de fondo

El lúnes 24 de Junio (dia de fiesta) á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, ese precioso pedazo de tierra, situado en el mismo centro de la ciudad y en uno de los mas lindos parages rodeado de lindos edificios y frente al Palacio Cabo.

Creemos escusado llamar la atencion hácia él; pues su situacion se recomienda por si misma.

¡Alerta á la hora prefijada! N1143—pc

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico .... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos

Particulares en moneda corriente y metálico .... 5 p% al año

depósito comercial se abona .... 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona .... 5 p% al año.
A 30 dias fijos .... 6 p% «
« 60 « .... 7 p% «
« 90 « .... 7 p% «
En cuenta corriente, cobramos .... 10 p% «

Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1|2—Calle de Piedras—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes
A 3 meses .... 6 p% al año
A 6 « .... 7 « «
A 12 « .... 8 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses .... 7 p% al año
A 6 « .... 8 « «
A 12 « .... 9 « «
En cuenta corriente ..... 5 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1,500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista .... 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso .... 3 1|2 " "
Id. id. id. á 30 id .... 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias .... 5 " "
E COBRA---Por odelantos en cuenta corriente .... 9 "

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

G. E. Maschwitz--J. E. Nayo.

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino

Federico Rovere.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente o á la vista .... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias .... 5 «
« « « 60 « .... 5 ½ «
« « 90 « .... 6 «
A plazo mayor será convencional.
SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril---8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.

Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 fl

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Junio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 60 dias .... 5 1|2 p%
A 90 id. .... 6 «
A seis meses .... 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente;

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1º de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.º Para cuentas corrientes con cheques 4 p%
2.º Para depósitos disponibles á voluntad con cheques .... 3 id
3.º Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.º --- 1 á mes 6 id
5.º --- de 2 á 3 meses 8 id
6.º --- de 4 á 6 meses 8 id
7.º --- de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes .... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

SEMILLAS! SEMILLAS!!

78 — CHACABUCO — 78

(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de quese les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.

78— Chacabuco —78

N1070-jn14 p30

Notable aviso Tienda de Francisco Muro y Ca., esquina de Artes y Corrientes (haciendo cruz con San Nicolás).

Flecos de seda de colores á 2 y 2 ½ $ vara.

Id de lana anchos y de seda 6 y 6 ½ id id.

Beduinos alta novedad los de 140 á 100.

Chales moriscos lindos gustos los de 120 á 80.

Géneros de vestidos 20 clases diferentes desde 3 ½ á 20 $ vara.

Groes la mas rica clase colores lindos á 40 pesos.

Groes negros legitimos franceses y españoles 15 clases, desde 28 á 60 $.

Rasos de colores para guarniciones á 25 $.

Foular de todos colores 1ra. calidad 20 $.

Juegos de puños y cuellos de fantasia.

Ropa blanca un estenso surtido para señoras y caballeros.

Ricos géneros de hilo de todas clases.

Chales de cachemir 30 clases variadas.

Ricas alpacas colores grises á 10 $ vara.

Mantillas españolas desde 300 á 2,500 $.

Y para concluir un notable surtido en todos los efectos de tienda y á precios muy económicos. N1117-jn15 p6

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Carmen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

pte Diaz y Ramirez.

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239

M. del Valle.

Municipalidad de Cañuelas. La municipalidad del partido reunida en consejo ha acordado y ordena lo siguiente.

Art. 1º Todos los poseedores en arrendamiento de quintas ó chacras de propiedad municipal, deberán abonar el importe de sus arrendamientos devengados y los correspondientes al presente año dentro el plazo de sesenta dias de la fecha.

Art. 2º Los poseedores que no cumplan con lo dispuesto en el articulo anterior perderán los derechos que como tales pudieran haber adquirido.

Art. 3º Todos los terrenos de quintas y chacras que pasado el término acordado en el art. 1º y que sus poseedores no hubiesen satisfecho el importe de sus arrendamientos, se declararán desde esa fecha valdios, pudiendo en tal condicion ser concedidos á nuevos solicitantes, previa tasacion y pago de los adelantos que hubiesen en él y de cuyo importe se pagarán los arrendamientos que adeude y el remanente entrará á la caja municipal en calidad de depósito, pudiendo ser reclamado por su dueño hasta un año despues, y pasado dicho término quedará á beneficio de la Municipalidad.

Lo que se avisa á los interesados para su conocimiento y efecfos consiguientes—Cañuelas, Junio 15 de 1872.

Máximo Fernandez.

Presidente.

José Alzaguin—Secretario.

N1118-jn15 p15.

ATENCION

Rico anis de Mayorca clase superior
Chocolate de Barcelona de 1ra. clase
Longanizas de Vich frescas
Biscochos de Mayorca
Tocino de Estremadura
Aceitunas de la Reina
Garbanzos de Castilla
Rico vino Oporto
Coñac muy fino
Rico vino Jerez
Y otros articulos del ramo
A precios equitativos

SE ENCUENTRAN EN EL

ALMACEN DEL VELOCIPEDO

120 — POTOSI — 120

N1161-jn19 p8

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina.

Por disposicion supérior desde el 1º de Junio las señoras pensionistas militares, presentarán cada tres meses á la Comisaria General de Guerra, el recibo certificado por el señor Juez de Paz y comisario de la seccion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su personeria asi como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la capital; los meses en que corresponde la presentacion de los recibos en la forma indicada son los siguientes: 1º de Junio, 1º de Setiembre, 1º de Diciembre y 1º de Marzo.

N733-m19 p30 Martin B. Campos.

Aviso municipal Se llama á licitacion para construir la estacion fúnebre y casa de administracion de la calle de Bermejo, donde se reciben los cadáveres que deben ser conducidos por el ferro-carril al cementerio de la Chacarita.

Los que quieran hacer propuestas, se instruirán de las condiciones, planos y bases de la obra en la oficina de ingenieria.

Las propuestas deben venir en pliego cerrado, firmadas por fiador abonado y ser presentadas en secretaria el dia 5 del entrante Julio á las dos de la tarde, para ser abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados—Buenos Aires, Junio 15 de 1872.

Mariano Obarrio.

Pro-Secretario.

La Constante Esta mensageria que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.

Martinez y Negri— Empresarios

D. Luis Pellegrini Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á don Luis Pellegrini, comparezca ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á fin de prestar á su esposa doña Maria del Cármen Diaz, la venia marital, para que aquella intervenga en la testamentaria de su finado señor padre D. José Antonio Diaz; bajo apercibimiento de dársela el juzgado de oficio si asi no lo verifica—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

N1063-jn13 p30 Belvis.

CAMBIO DE DOMICILIO

La casa Francisco Fontana y Ca. se ha trasladado de la calle Piedras núm. 55 1|2 á la misma calle núm. 28.

N1186-jn20 p3

RICARDO GUTIERREZ

MEDICO

CALLE DE LIBERTAD NUMERO 288

dá consultas de 12 á 2

N914-j4 p10

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

Ojo á la liquidacion

Se vende la llave con contrata, de la casa calle Florida núm. 178, esquina Florida y Corrientes.

N. B.—La mayor parte de las mercaderias de dicha casa, están en liquidacion con una rebaja de 25 %. N770-m22 p30

Edicto de Policia

Por resolucion del señor Gefe se hace nuevamente la publicacion de las disposiciones de Policia que á continuacion se espresan y de las penas en que incurren los infractores cuya aplicacion se recomienda á los comisarios de seccion.

Juego de azar ó envite, sufre el dueño de casa 8 dias de arresto. Y en caso de reincidencia será sometido al Superior Tribunal.

Cada uno de los jugadores 500 pesos id 8 id id y en caso de reincidencia sometidos al Tribunal.

Por vender bebidas á consumir al mostrador 200 id ú 4 id id.

Los que se encuentren ébrios en las pulperias, fondas, bodegones ó vias públicas.

Por la primera vez id 4 id id.

Por la segunda vez id 8 id id.

Y por continuadas reincidencias serán sometidos al Tribunal.

Por disparar armas de fuego 200 id id 4 id.

Id incendiar cohetes voladores 200 id 4 id.

Id incendiar cohetes de la India 100 id 2 id.

Id galopar dentro de un radio de 15 cuadras de la Plaza de la Victoria en todas direcciones incluso las riberas 200 id id 4 id.

Id desórden 200 id id 200 id.

Id cada menor que se admita al juego de billar, pagará el dueño de casa 200 id id 4 id.

Id vertir palabras obcenas ó dar gritos alterando el órden, 100 id id 2 id id.

Id cargar toda clase de armas blanca ó de fuego, 500 id 8 id id.

A mas la pérdida del arma y en caso de reincidencia sometidos los infractores al Superior Tribunal.

Por adiestrar animales ariscos en rodados dentro la ciudad, 200 id id 6 id id.

Id maltratar animales, 200 id id 4 id id.

Id tocar en las calles en altas horas de la noche, comprendiéndose estas desde las 12 hasta las 6 de la mañana, organitos, harpas y otros instrumentos y las reuniones de individuos con música, cada uno de ellos 100 id id 4 id id.

Los dueños de hoteles, fondas, posadas y casas de inquilinato, por no dar cuenta cada mes á los comisarios de los individuos que ingresen en sus establecimientos y diariamente de las alteraciones que tuvieren lugar, por cada uno, la primera vez 100 id id 4 id id.

Por segunda vez, 200 id id 4 id id.

Por tercera vez, 300 id id 6 id id.

Por cruzar ó dar vuelta las calles con los carruages ó rodados incluso los tramways, á otro paso que no sea el natural de los caballos 200 id id 4 id id.

Buenos Aires, Junio 13 de 1872.

S. Mendez.

Comisario de órdenes.

LUCIANO J. AVEYRA

420 SANTA-FE 420

DE 7 A 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario ó vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias, ó en la agencia de cambio del señor Otarola, San Martin 92 ¾

N844-m29 p30

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.

Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida. La correspondencia hasta las 9 de la noche

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

p'te B. Mitre y Vedia y Ca.

Cangallo 57 á 63.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 13 de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Parque	8	10	12	2-30	5 x	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-10	2-40	5-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-15	2-45	5-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-20	2-50	5-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-25	2-55	5-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-30	3	5-30	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-45	3-15 x	5-45	6-45
Moron	9-	11	1 x	3-30	6 x	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	6-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30	..	6-30	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Chivilcoy	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	11 x	—	—	4
Lujan	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	12	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	12-30	2-30	—	5-30
Merlo	7-40	9-40	12-40	2-40	—	5-40
Moron	8	10	1 x	3	4	6 x
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	1-15	3-15 x	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	1-30 x	3-30	4-30	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	1-35	3-35	4-35	6-35
Caballito	8-40	10-40	1-40	3-40	4-40	6-45
Almagro	8-45	10-45	1-45	3-45	4-45	6-50
11 Setiembre	8-50	10-50	1-50	3-50	4-50	7
Parque	9	11	2	4 x	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1º	2º	ESTACIONES	1º	2º
Parque	8	12	Lobos	9-55	2-55
Merlo (llegada)	9-20	1-20	Zapiola	10-30	3-30 x
Merlo (salida)	9-40	1-35	Los Heras	11-5 x	4-5
Marcos Paz	10-15	2-10	Marcos Paz	11-55	4-55
Las Heras	11-5 x	2-55	Merlo (llegada)	12-25	5-25
Zapiola	11-40	3-30 x	Merlo (salida)	12-40	5-40
Lobos	12-15	4-5	Parque	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el art. 4º del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

VINOS DE OPORTO SUPERIORES Y LEGITIMOS

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12 ½.

N1149—jn18p30 V. O. A.

PARA CORUÑA Y VIGO

Saldrá en el próximo mes de Julio para estos puertos el nuevo bergantin goleta—

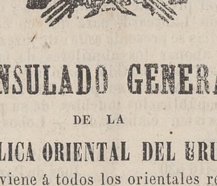
JUAN DE LA VEGA

Su capitan don Bernabé G. Llanos.

Teniendo ya lista su carga, admite tan solo pasageros.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios en la calle Victoria núm. 85 y 87 donde se dan tambien letras sobre España.

N992-jn8 p30 Trelles Garcia y Ca.



CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se previene á todos los orientales residentes en esta República que deseen sacar certificados de ciudadania, que en adelante este consulado no los dará á ninguno que no traiga su fé de bautismo ó un documento firmado por tres ciudadanos orientales inscritos en el Registro Nacional—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

B. Mitre y Vedia.

Cónsul General.

N1043-j12 p15

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

AVISO

En la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tuvo lugar en Lóndres el 26 de Enero último, se adoptaron entre otras resoluciones las siguientes, con referencia á la consolidacion de los diversos intereses de la compañia.

I—Que las 40,500 acciones originales de la compañia ahora de £ 20 cada una, completamente pagadas, sean subdivididas en 81 mil acciones de £ 10 completamente pagadas tambien.

II—Que con motivo de esta subdivision el Directorio vuélva á numerar todas las acciones de la compañia del modo que sea mas conveniente.

De conformidad con lo que precede, los accionistas anotados en el Registro de Buenos Aires, tendrán la bondad de presentar los certificados que ahora tienen en la oficina de la Comision Directiva, calle Corrientes núm. 60, de 11 á 3 de la tarde, para ser cambiados por los nuevos certificados á que tienen derecho, segun las resoluciones arriba expresadas. Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

Frank Parish.

Presidente de la Comision Directiva.

N1069-j12 p12

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.

Reconquista 81 y 83

Municipalidad de las Conchas. Debiendo procederse á practicar la mensura general del partido, se previene á todos los propietarios de terrenos que en el término de 30 dias á contar desde esta fecha, deben presentar sus titulos á esta Municipalidad, para que el agrimensor nombrado pueda deslindar la propiedad pública de la particular, en la inteligencia que los que no lo verifiquen, les parará el perjuicio que haya lugar—Mayo 14 de 1872.

Manuel Doiz.

Juez de Paz.

E. La Rosa—Secretario.

661-m16 p30

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, emitidas el 1º de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Correspondientes á la série A, valor de 400 $ fts. las cédulas núms. **725, 559, 970, 91 y 451.**

Correspondientes á la série B, valor de 100 $ fts. la cédula núm. **2.**

Los tenedores de estas cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos — Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

José M. Lafuente.

Secretario.

N875-m30 p30

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo gespacho de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

CHOCOLATE SUIZO

Ph. SUCHARD Á NEUCHATEL

UNICOS AGENTES

HOURIET SHNEIDER Y COMPAÑIA

130 — ESMERALDA — 130

N816-m25 p30

A TODO EL MUNDO

Todo el que necesite cualquiera clase de impresiones, como ser libros, folletos, programas, carteles, manifiestos, conocimientos y papeletas de aduana, tarjetas fúnebres, esquelas, circulares. etc. etc., ocurran á esta imprenta, San Martin 144, que será atendido con las condiciones indispensables en todo trabajo tipográfico.

Puntualidad Baratura
Esmero Exactitud
Celeridad

Se garante la buena calidad de los materiales que se emplean.

Cinco máquinas á vapor; una gran cantidad de tipos nuevos y crecido número de inteligentes operarios, nos ponen en estado de poder satisfacer todos los trabajos que se nos confien.

Edictos

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al número de ocho vacas lecheras y veinticuatro animales vacunos orejanos de marca con la señal «orqueta de una oreja y punta de lanza en la otra con dos muecas de arriba» de mas de un año, que fueron tomados de tránsito por este partido al individuo Simon Lemos, por falta de guia que acreditase la legitimidad de la propiedad de este arreo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante este juzgado de Pila á deducir sus acciones en forma; pues de no verificarlo en el término indicado se procederá á rematar—Pila, Poronguitos, Mayo 31 de 1872.

C. Stegman.

Juez de Paz.

N909-j4 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Godofredo Gloede ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria 19, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

N645-m15 p30 Manuel Naveira.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Carolino Acosta, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva N. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.

Pardo.

N688—m 17 p30